BERCEO	112-113	125-162	Logroño	1987

LA EPIDEMIA DE COLERA DE 1885 EN EL MUNICIPIO DE LOGROÑO

Marisa García Arriaga*

1. EL COLERA MORBO ASIATICO

Es una enfermedad endémica en Asia, especialmente en las orillas del Ganges, en la India, donde cada año mueren millares de personas por ella. En ocasiones se vuelve epidémica, siendo muy frecuente en las guerras.

1.1. Etiología

Su causa es el bacilo o vibrón de Koch, llamado también «bacilo coma» por su forma.

En el momento de la epidemia de 1885 nos encontramos en un punto clave para el descubrimiento de la etiología de la enfermedad. En 1883 se había iniciado en Egipto un nuevo brote epidémico, a este país se desplazarán comisiones alemanas y francesas para estudiar las causas de ésta. Presidiendo la Comisión Alemana el científico Koch cuyos trabajos de laboratorio le habían convertido ya en una celebridad.

Hasta el momento, se pensaba que un microbio era el causante. Los trabajos de Koch en Egipto, la India y Tolón, le hacen descubrir la presencia en las deyecciones de los enfermos, de un parásito, que no aparece en las deyecciones de otros individuos fallecidos por afecciones intestinales.

Nos encontramos pues, en el período, en que acaba de ser descubierta prácticamente la causa del cólera y por lo tanto, todavía existen muchos científicos y médicos que

* Lda. en Historia. Investigador agregado I.E.R.

niegan que ésta sea su etiología, o incluso, los que la aceptan, aún no tienen claro, incluido el mismo Koch, cómo afecta este bacilo al organismo para llegar a producir la muerte. En este momento, se barajan las ideas más pintorescas y tenemos una información de primera mano en Logroño[1].

Tres médicos riojanos serán contratados por la Diputación y subvencionados por el Ayuntamiento, para que se desplacen a Valencia para estudiar la epidemia. Estos nos refieren que existen tres formas de cólera admitidas:

– Cólera mucoso o catarro colérico: prácticamente igual al catarro intestinal ordinario.

– Cólera seroso o colerina: semejante al catarro coleriforme o cólera nostras, pero diferente del anterior por la forma epidémica y toxicidad de las deyecciones.

– Cólera asfísico o paralítico: la más grave, no tiene semejanza con las anteriores, siendo característica su malignidad. Aunque a veces las primeras evolucionan hacia ésta.

1.2. Sintomatología

Se manifiesta con vómitos y diarreas, por lo que pierde el enfermo una cantidad muy elevada de agua. Estos síntomas pueden presentarse tan rápidamente, que éste sucumbe en pocas horas. Debido a la deshidratación, la piel se arruga la cara se pone demacrada, la nariz se afila, los globos oculares se retraen y así se presenta el cuadro de lo que los médicos llaman «facies hipocrática». La temperatura del cuerpo es la más baja que se registra en todas las enfermedades conocidas; la acción cardíaca es débil, lenta y a veces no se percibe el pulso, supresión de la orina, afonía, etc.

Esta sintomatología, por la existencia de diarreas y vómitos en muchos otros procesos intestinales, hará que sean catalogados como no coléricos muchos casos que de hecho lo son, ya que sin un análisis de las heces no será posible su determinación.

1.3. Terapéutica

Hoy sabemos que el mejor modo de combatir la enfermedad es en origen, evitando contraerla. No consumiendo alimentos crudos, tomando aguas hervidas o tratadas, así como desinfectándose las manos es muy difícil adquirirla, ya que sólo entra el bacilo en el organismo por vía bucal.

La terapia, una vez contraída, es administrar líquidos por vía bucal o endovenosa y soluciones hipotónicas de cloruro de sodio al 10%.

Pero en la época estudiada las ideas sobre la enfermedad son poco precisas, piensan que pueden transmitirla los animales, sobre todo las aves, entre las que se producirán verdaderas matanzas (no olvidemos que las aves padecen un mal conocido como morbo de las gallinas, de síntomas diarreicos similares, que produce gran mortalidad entre ellas), igualmente cualquier clase de alimento crudo o proveniente del agua, como el pescado,

1. GONZALEZ DEL CASTILLO, P.; LORZA, E.; HERNANDEZ, D.: «Memoria relativa a la actual epidemia de la provincia de Valencia y al método del Dr. Ferrán sobre la inoculación preventiva contra el cólera», Logroño, Imp. F. Sanz, 1885.

que será prohibido, cuando éste al ser hervido o frito pierde toda posibilidad de contener el bacilo. Asimismo las ropas y trapos son tenidos por portadores, cometiendo errores tales como lo recomendado por la Junta Provincial de Sanidad, que en un momento determinado recomienda se hiervan las ropas y luego se laven en el río Iregua, con lo cual una vez destruido el bacilo por la cocción podía volver a las ropas en ese posterior lavado.

Los medios más utilizados, una vez contraída la enfermedad, eran utilizar en el primer período de la misma ácidos, que se suponía destruían el microbio; utilización de láudano por sus propiedades calmante y astringentes; y en las etapas finales recomendaban los médicos éter sulfúrico, inyecciones de quinina, cafeína, o digitalina para activar las funciones del corazón, hielo para calmar los vómitos y morfina para los calambres.

Desde luego, la ciencia médica había avanzado comparativamente muchísimo desde la última epidemia, aunque el pueblo continuaba utilizando técnicas muy pintorescas, como el té con aguardiente para producir calor al enfermo, o la citada por Sáenz Yoldi con el mismo fin, aunque bastante más exagerada[2]. Desde luego no sé si se curaría el enfermo pero seguro que calor le producía.

Por último nos encontramos en esta época con una nueva técnica, explicada de primera mano por los tres médicos logroñeses que acuden a Valencia[3], se trata de lo que hoy llamamos vacuna. Estaba en recientísimo período de experimentación.

Jaime Ferrán, un médico de Tortosa, que había formado parte de una Comisión enviada a Tolón y Marsella en el verano de 1884 por el Ayuntamiento de Barcelona, siguiendo las ideas de Koch estudiará la morfología del bacilo, su acción patógena y desarrollará unas teorías sobre su profilaxis.

Consiguió la reproducción de la enfermedad de forma experimental en animales de su laboratorio y tomando como ejemplo las teorías de Pasteur, le surgió la idea de inocular al hombre un cultivo atenuado del bacilo. Llegando en sus experimentos a inocularse él mismo, a su colaborador y a una serie de médicos de Valencia, enviando noticias de sus experiencias a la Academia de Medicina. El desarrollo del cólera en Valencia pudo hacer que Ferrán utilizase su sistema de vacunación en amplias zonas, después de que una Comisión enviada por el Gobierno comprobase sus técnicas y sus cultivos del bacilo.

2. ANTECEDENTES A LA EPIDEMIA DE 1885

En el siglo XIX esta nueva enfermedad epidémica invadirá Europa en 4 oleadas sucesivas, extendiéndose lentamente pero de forma sistemática por todos los países. 1833-34, 1842 (llegando a España en 1854-56), 1859-60 y 1884-85 serán las fechas de estas invasiones.

2. SAENZ YOLDI, S.: «Método curativo del cólera morbo asiático, precedido de la historia de los hechos felices y resultados obtenidos en varios pueblos de la ribera de Navarra y de Castilla en 1855», Vitoria 1884. En él se indica friccionar al enfermo con una mezcla de «una docena de cabezas de ajo machacadas, una libra y cuartillo de vinagre fuerte, otra de caldo de pimientos picantes o guindillas y un cuarterón de sal común...».

3. Opus cit.: «Memoria relativa...».

La endemia de 1855 afectará a la Península con más rigor que ninguna, en especial a La Rioja, que será la zona más afectada de España con un 5% de defunciones en la población según Nadal[4].

Esta epidemia ha sido estudiada en dos ocasiones[5] [6]. Por lo que se refiere a la ciudad de Logroño, Bilbao Díez apunta un total de defunciones del 5,74% de la población, cifra superior a la estimada por el profesor Nadal.

La enorme incidencia de esta pandemia hará que, los ciudadanos de Logroño, estén muy sensibilizados mentalmente ante esta enfermedad; por ello, cuando en 1884 se producen los primeros rumores sobre su existencia, comenzarán a aparecer circulares en los Boletines Oficiales, dando toda clase de información y medidas que se deben tomar para evitar su aparición.

Así, en 18 de Abril de 1884, aparecerá en el B.O.P.L. una extensa circular[7], en la que se dan numerosas disposiciones, éstas influirán de manera fundamental en la creación del nuevo cementerio de Logroño, ya que en la medida 6.ª se refería expresamente a ellos, según se lo recordará el Gobernador Civil de la provincia al Municipio, en Junio del mismo año[8]. Por ello el Municipio se reunirá en sesión extraordinaria con la Junta Municipal de Sanidad y acordarán que los enterramientos se realicen según dicha norma, establecerán visitas domiciliarias, vigilarán la cárcel del partido, etc.

De Junio a Octubre del 84, hay unos 30 documentos en los que se dan noticias sobre actuaciones del Municipio, circulares preventivas del gobierno civil, bandos y acuerdos de sesiones ordinarias[9].

4. NADAL, J.: «La población española, siglos XVI a XX», Barcelona 1973, pág. 155.
5. SAENZ CENZANO, S.: «Apuntes históricos de Logroño. La epidemia de cólera de 1854», Berceo n.º 8, Logroño 1948, pág. 343-355.
6. BILBAO DIEZ, J.C.: «La epidemia de cólera de 1854-55 en la ciudad de Logroño» 1.er Coloquio de H.ª de La Rioja CUR, Logroño 1984, pág. 113-124.
7. B.O.P.L.: 18 Abril 1884, n.º 252.
8. B.O.P.L.; 18 Abril 1884, n.º 252... «6.ª: los cementerios deben estar situados, lo menos a 600 m. del límite urbano y tanto más lejos cuanto más numerosa sea la población, en dirección opuesta a los vientos reinantes debiendo procurar esa autoridad la secularización de los que no se encuentran en esas condiciones y no tengan extensión quíntuple a la necesaria para los enterramientos de un año, vigilará V. que cada hoyo tenga las siguientes dimensiones: 2 m. de longitud, de 8 a 9 dm. de anchura, 11 dm. de profundidad, que entre una y otra haya un espacio en sus cuatro planos laterales de 4 dm...».
9. Fuentes: A(rchivo) M(unicipal) L(ogroño); L(ibro) A(ctas) M(unicipales) (En lo sucesivo A.M.L. y L.A.M.).
A.M.L.: Legajo 43/1.
A.M.L.: Legajo 31/1.
A.M.L.: Leajo 62/4.
B(oletines) O(ficiales) P(rovincia) L(ogroño) 1884.
- 30 Junio 1884: Circular del Gobierno civil al alcaide de la cárcel.
- 2 Julio: Acuerdos de la Junta Provincial de Sanidad.
- 4 Julio: Acuerdo Publicación Bando.
- 5 Julio: Oficio al Párroco de Palacio sobre inhumaciones.
- 11 Julio: Ordinaria Municipal, informe de la Junta Municipal de Sanidad.
- 12 Julio: Circular del Gobierno civil sobre escuelas públicas.
- 14 Julio: Proyecto de lazareto de la Junta provincial de Sanidad.
- 14 Julio: Circular de Gobierno Civil sobre la cárcel.
- 16 Julio: Circular Idem. sobre alcantarillado.
- 16 Julio: Circular Idem. para la formación de presupuesto adicional y otras medidas para caso de invasión epidémica.

Desde mediados de Octubre, todo parece indicar que el cólera está remitiendo, sin embargo siguen existiendo brotes de la enfermedad en Francia e Italia, así como en el Norte de Africa[10] ya que se extenderá por un regimiento de Turcos en Argel.

En Diciembre parece haber cesado en estos países, por lo que según el art.º 40 de la Ley de Sanidad[11] comienza a liberalizarse la entrada de personas, sólo se mantendrán las cuarentenas para los buques que vengan de posesiones francesas en el Mediterráneo.

En primavera, comienzan nuevos rumores de extensión de la epidemia y en Mayo se localiza ya por distintos puntos del Levante español.

3. LA EPIDEMIA EN LA RIOJA

El caso riojano ha sido estudiado en parte por M.ª José Lacalzada[12], sirviéndose de los datos que sobre la epidemia aparecen en el B.O.P.L. En el mismo artículo se indica que estos datos parecen poco fiables, pues es sabido el temor que producía en las poblaciones la declaración oficial de la enfermedad, ya que esta declaración repercutía en dos vertientes, una socialmente produciendo la huida de los pobladores de la ciudad afectada, que a su vez serán rechazados en los lugares a los que pretendan acudir por establecerse cercos y cuarentenas; y en segundo lugar económicamente, como consecuencia de la primera, interrumpiendo el comercio al negarse la entrada de los productos y personas de zonas afectadas[13].

La enfermedad llegará a nuestra comunidad por las redes de comunicación habituales desde Navarra y Zaragoza. Según datos oficiales no aparece en la Provincia hasta el 5 de Agosto.

- 17 Julio: Quejas del Coronel del Regimiento Bailén sobre falta de agua en el alcantarillado.
- 20 Julio: Contestación de alcaldía sobre el tema anterior.
- 22 Julio: Junta provincial de Sanidad: pidiendo informe sobre las obras de alcantarillado y cubrición de ríos.
- 22 Julio: Junta Idem.: prohibir lavado de ropas y tomar agua en la margen derecha del Ebro.
- 26 Julio: Ordinaria Municipal: medidas sobre lo anterior.
- 26 Julio: Ordinaria Municipal: publicar Bando sobre mejora de la higiene.
- 24 a 28 Julio: Contactos por carta del Municipio para establecer en un terreno alquilado el Hospital de Coléricos.
- 4 Agosto: Junta provincial de Sanidad: quejas sobre el matadero.
- 5 Septiembre: Junta Idem.: conveniencia de empezar las obras de lazareto.
- 5 Septiembre: Junta Idem.: posibilidad de utilizar la casa de Alejandro Ganzábal como Hospital de Coléricos, descripción de la casa y dependencias.
- 6 Septiembre: Ordinaria Municipal: conferenciar con el Gobernador sobre el tema del lazareto.
- 13 Septiembre: Ordinaria Idem.: diversos acuerdos sobre sanidad.
- 15 Septiembre: B.O.P.L. afectados en Alicante, Elche, Monforte, Lérida...
- 15 Septiembre: Ministerio de la Gobernación: medidas sobre cordones sanitarios y lazaretos.
- 13 Octubre: Circular del Ministerio de la gobernación felicitándose de los éxitos obtenidos sobre la epidemia.
- 16 Octubre: Gobierno Civil: ...«habiendo desaparecido los temores de que el cólera se extendiera por el resto de las provincias»...

10. B.O.P.L.: 26 Noviembre 1884, tomo II.
11. B.O.P.L.: 5 Diciembre 1884, tomo II.
12. LACALZADA DE MATEO, M.ª José: «La Rioja y el cólera de 1885».
13. B.O.P.L.: 13 de Junio de 1885 el Gobierno civil oficia a la Corporación Municipal para que establezca 2 puestos a distancia conveniente de la población para cuarentenas de las personas provenientes de Valencia y Murcia.

3.1. El Municipio de Logroño. Fuentes para el estudio de la epidemia

Continuamente nos venimos refiriendo a los datos oficiales y su poca fiabilidad. Esto se pone aún más de manifiesto en el caso de la capital de La Rioja.

Según los Boletines Oficiales y las publicaciones de la Dirección General de Beneficencia y Sanidad, la epidemia se extenderá para los primeros del 5 de Agosto al 6 de Noviembre y para el segundo del 23 de Julio al 30 de Octubre por toda la provincia, pero ninguno de los dos recoge ni un solo caso para el Municipio de Logroño.

Manejando las actas municipales y los B.O.P.L. hay datos suficientes para afirmar, como luego veremos, que existen algunos brotes de enfermedad, que se inicia en la primera decena de Agosto. Aunque siempre refiriéndose a casos aislados y sin dar noticias claras de que sea ya epidemia. Pero conociendo la actuación normal del Ayuntamiento y sobre todo su carencia económica en estos momentos, parecía extraño los desembolsos que éste realiza, de no ser por la presencia de algo ciertamente grave. Se confirman aún más las dudas, cuando se analiza la mortalidad de los meses de Agosto y Septiembre de un año cualquiera con respecto a las del año 1885. (Ver Cuadro IV).

Por último, en el A.M.L. entre la documentación relativa a sanidad, encontré un legajo completo, que bajo un epígrafe dudoso[14], contenía una gran cantidad de datos sobre el cólera de 1885, incluidas varias listas de epidemiados y defunciones por dicha causa.

La documentación de ese legajo y otros relativos al cólera, el Libro de Defunciones del Registro Civil de dicho año y el Padrón de habitantes de 1884, son las fuentes que me han permitido recomponer los datos relativos a los afectados, edad, estado civil, profesión, domicilio, etc.

3.2. Los meses previos a la epidemia: de Junio a Agosto 1885

Durante estos meses aparecen numerosos datos en los B.O.P.L. sobre las medidas que han de adoptarse en toda la provincia y en la capital en particular.

Así, el 13 de Junio[15] se acuerdan como lazaretos para cuarentenas la casa del Pantano al poniente de la ciudad y el Vivero de la Diputación al oriente (cerca de Varea).

Los días 16 y 17 de Junio, la Junta Provincial de Sanidad comunicará las medidas que deben tomarse para evitar cualquier epidemia, centradas fundamentalmente en tres puntos:

1.º Dictar un bando por el que los dueños de las casas sin excusado los construyan inmediatamente.

2.º Que los facultativos titulares se constituyan en la estación del ferrocarril, a la llegada de los trenes, para proceder al reconocimiento de los viajeros, fumigaciones y envío a los lazaretos si fuera necesario.

3.º Que el Municipio adopte las medidas que crea convenientes y las comunique a la Junta.

14. A.M.L.: Leg. 62 completo.
15. B.O.P.L.: 13 de Junio de 1885, oficio del gobierno civil.

El 3 de Julio se reunirá el Ayuntamiento en sesión extraordinaria[16], al llegar una circular del gobierno civil y la Junta Provincial de Sanidad, en que se alerta de la rápida diseminación de la epidemia y su proximidad a esta provincia; los acuerdos serán en esta ocasión también relativos a los viajeros y mercancías, fumigaciones, observaciones, etc. Así, como la necesidad de preparar inmediatamente el Hospital de Coléricos y un lazareto. Medidas higiénicas y de salubridad, como establecer visitas domiciliarias para comprobar la limpieza de las cuadras y locales, tapar ríos que corren al descubierto por las calles sirviendo de cloacas, especialmente el que pasa por la carnicería pública[17]. Alquiler de un coche para llevar incomunicados a los posibles afectados, etc.

Desde ese momento se inician los preparativos para crear el Hospital de coléricos en la casa de Alejandro Ganzábal, en la margen izquierda del río Ebro, que como vimos, el año anterior ya se había previsto se utilizase para este fin, por sus condiciones de aislamiento, amplitud, buena ventilación, etc.[18].

De hecho comienzan ha hacerse enseguida ciertos arreglos a cargo del arquitecto municipal.

El 19 de Julio se celebrará en la Iglesia Colegial de Santa M.ª la Redonda un acto religioso, convocado por el Cabildo, para «pedir misericordia a Dios Nuestro Señor para que libre a esta ciudad del terrible azote del cólera morbo...»

El Ayuntamiento en sesión extraordinaria de 14 de Julio[19] decidirá por unanimidad la distribución de la población en 8 distritos formando Juntas de Socorros Domiciliarios, con los vecinos que voluntariamente se presten a ello. Las obligaciones de los componentes eran en síntesis:

1. Recoger ropas y alimentos para las familias carentes de recursos.
2. Comunicar en la Secretaría del Ayuntamiento cualquier caso sospechoso, para procurar a los enfermos los auxilios materiales y espirituales.
3. Presentar los huérfanos que quedarán sin familia a la Excma. Diputación para acogerlos.
4. Cuidar de que las casas que queden sin vecinos sean cerradas por los agentes de la autoridad, entregando las llaves en el Ayuntamiento.
5. Avisar con toda urgencia la existencia de cualquier cadáver sin recoger.
6. Velar para que no quede ninguna defunción sin inscribirse en el Registro civil.

16. A.M.L.; L.A.M.: Extraordinaria 3 Julio 1885. F.º 221-222.
17. GARCÍA ARRIAGA, Marisa: «La sanidad en el Municipio de Logroño en las últimas décadas del siglo XIX». II Coloquio de H.ª de La Rioja. C.U.R. 1986.
18. A.M.L.: Leg. 43/1: «...dos salas en la planta baja sobre los sótanos a la altura de la carretera de Navarra que hoy están destinadas a cuadras y cocheras con buenas paredes de mampostería, buenas luces y ventilación en las que cómodamente podrían colocarse 100 camas. Sobre una de estas salas tiene otra destinada hoy a pajar, que perfectamente entarimada y cubierta con bóveda y tejado, también con buenas luces, ventilaciones y cubicación de aire donde se podrán colocar 60 camas en tan buenas condiciones como las anteriores. Una casa de tres pisos y los sótanos con hermosas habitaciones que tienen comunicación interior con las ya descritas, y de las cuales podrían utilizarse en el entresuelo una para el médico, otra para los practicantes, otra para botiquines y otra para enfermeros. En el principal tiene una cocina grande y muy clara a propósito para las necesidades del servicio; el resto de este piso y el segundo puede destinarse a enfermos que por su posición social, estuviesen acostumbrados a gozar de ciertas comodidades; o si se creyera conveniente para los convalecientes...» (continúa la descripción de la casa y mejoras que podrían hacerse).
19. A.M.L.; L.A.M.: Extraordinaria 14 Julio 1885. F.º 248 y sig.

7. Turnarse por la noche para que permanezca algún individuo de cada Junta en la Casa Consistorial para acudir a cualquier necesidad.
8. Se les autoriza para procurar cualquier clase de medios.
9. Se les recomienda vigilancia en la limpieza de las casas de su distrito.

El 18 de julio se publicarán por el Ayuntamiento unas circulares con los servicios que se les encomienda a dichas Juntas, la distribución en distritos, calles de que se componen y personal que integra cada Junta[20].

El mismo día 14 se acordará publicar bandos, rogando al vecindario contribuya económicamente en la medida de sus fuerzas, dada la difícil situación económica del Municipio (ese año no era el Ayuntamiento el encargado del recaudo del Impuesto de Consumos, lo que le había restado una importante cantidad a su presupuesto)[21].

Para estas fechas se había recibido en Alcaldía una carta de los facultativos de medicina y cirugía Ezequiel Lorza, Donato Hernández, Pelegrín González del Castillo, Rafael del Río y Evaristo Mariano Fontana ofreciéndose al Ayuntamiento para acudir en cualquier situación. Como sabemos los tres primeros acaban de volver de Valencia de estudiar el cólera en estas poblaciones y ver la eficacia del método Ferrán. Además, el Municipio solicitará del resto de los facultativos que comuniquen si están dispuestos a cooperar.

A los pocos días, el Alcalde presentará ya una lista de los facultativos que han ofrecido incondicionalmente sus servicios: Hernández, Navasa, González del Castillo, Lorza, Morales, Alfaro, Fontana, Ríos, Moroy, Zapatero, Valverde, Mendiondo, Corral, Font, León Díez, Díaz de Cerio y Zarzuelo, serán los médicos de que dispone el Ayuntamiento[22].

En general toda la clase médica destacará por su desinterés. Sólo conocemos un caso, el del médico Rafael del Río[23], que era médico municipal y por tanto estaba sujeto a un contrato que le obligaba su asistencia, que al poco de iniciarse realmente la epidemia envía tres cartas al Ayuntamiento pidiendo le releven de su cargo, alegando su mucha edad, lo que será denegado en las tres ocasiones por éste, por lo que hace pensar que hay algún otro motivo y no el de salud.

Desde estas fechas comenzarán a extremarse las medidas sanitarias:

– Prohibir la entrada de frutas y verduras producidas fuera de la provincia, y que las que se vendan lo sean con certificado de los alcaldes de su procedencia, lugar en que se han recogido, fecha, etc.

– Desinfección de alcantarillado.

– Evitar aguas estancadas: balsa inmediata al puente de piedra sobre el río Iregua, balsa de la Aldea de El Cortijo, balsa de Amaiso, etc.

– Que comiencen a funcionar las Juntas de Socorros.

– Fumigar la correspondencia.

– Cerrar la fuente de Santiago, siempre considerada como sospechosa de provocar enfermedades.

20. Ver apéndice 1.
21. A.M.L.; L.A.M.: Ordinaria 14 Julio 1885. F.º 249.
22. A.M.L.; L.A.M.: Ordinaria 18 Julio 1885. F.º 254.
23. A.M.L.; L.A.M.: Ordinaria 29 Agosto 1885. F.º 331v-332.

– Continuar obras en el Hospital de Coléricos.

– Desde el 25 de Julio los médicos se turnarán de dos en dos para dirigir las fumigaciones, visitar a los sospechosos que vayan a la casa de Alejandro Ganzábal, etc.

Todas las medidas tomadas alrededor del día 25, incluida la de continuar con los gastos en el Hospital de Coléricos, hacen sospechar que la enfermedad está si no en la capital sí muy próxima.

De hecho, disponemos de un nuevo dato que confirma la inexactitud de los oficiales. En efecto, el 30 de Julio, el gobernador civil Federico Terrer envía un oficio al municipio[24] transcribiendo una comunicación de la empresa arrendataria de consumos: «La empresa arrendataria de consumos de esta capital con fecha de hoy me dice lo siguiente: en el día de ayer ha publicado el señor Alcalde un bando (el bando es del día 28) haciendo saber que sólo se admitan la libre introducción de toda clase de productos que procedan del país, en que no reine la epidemia colérica... considerando: 1.º que según la estadística general existen invadidas de cólera 36 provincias de las 49 de España. 2.º que las 9 restantes o donde se disfruta de salud, no es posible atiendan a las necesidades de las invadidas. 3.º que declarado el cólera oficialmente en esta provincia, parece absurdo se prohíba la introducción de artículos de consumo general..».

Según esto, parece que de las quejas de la Cámara de Comercio, se desprende la existencia de cólera en la provincia al menos ochos días antes de la fecha dada por los boletines como fecha oficial, 5 de Agosto.

Casi un año más tarde, cuando aparezcan los datos estadísticos de la Dirección Gral. de Beneficencia y Sanidad, la fecha inicial se habrá adelantado al 23 de Julio en Alfaro[25].

No parece, sin embargo, existir ningún caso en la capital, en la misma sesión ordinaria de 30 de Julio se afirma que «no se ha propagado a Logroño merced a las disposiciones tomadas por el municipio». Luego veremos cómo el primer caso es anunciado al Ayuntamiento particularmente por los médicos.

Desde luego, tampoco en este caso, las fuentes directas oficiales son fidedignas, pues ni en las Actas Municipales ni en las comunicaciones entre el Gobierno civil y la Alcaldía se afirma en los primeros momentos la existencia de cólera, e incluso en plena virulencia de la epidemia encontramos documentos con frases tales como: «caso de que fuera invadida la ciudad», o «si por desgracia llegara a ocurrir».

4. APARICION DE LA EPIDEMIA

El 8 de Agosto[26], se acuerda publicar un bando en esta ciudad y en sus aldeas de El Cortijo y Varea prohibiendo el uso de las aguas del río Ebro para todo género de servicios, mientras dure el temor a una invasión colérica.

No es de extrañar esta medida, puesto que ese mismo día, los médicos Lorza y González del Castillo, han comunicado en la Alcaldía la existencia de un caso sospechoso en una acogida de la Beneficencia[27] «creen que padece un cólera esporádico pero han tomado todas cuantas disposiciones han creído necesarias».

24. A.M.L.; L.A.M.: Ordinaria 1 Agosto 1885. F.º 269 y v.
25. B.O.P.L.: 25 Junio 1886, n.º 309.
26. A.M.L.; L.A.M.: Ordinaria 8 Agosto 1885. F.º 282v-283v.
27. A.M.L.: Leg. 62/4.

Con posterioridad, la Comisión Provincial en sesión extraordinaria de 11 de Agosto[28] (publicada en el Boletín Oficial casi un año más tarde, y por tanto sin temor a las consecuencias) dice en sus actas «el día 8 había sido atacada y fallecida una acogida de la casa de beneficencia, destinada al servicio de lavadero del hospital y los médicos le habían informado de que la enfermedad era muy sospechosa, por haber ofrecido todos los síntomas del cólera. Que el lunes había sido invadida también de enfermedad sospechosa y fallecido, una anciana que desde hacía 7 meses se hallaba en el Hospital provincial. Que para evitar en cuanto fuera posible el que se formara un foco infeccioso en un asilo como el Hospital, había dispuesto inmediatamente la quema de ropas y camas de las enfermas, la desinfección de las salas que ocuparon, la cocción de todas las ropas del Establecimiento y por último la traslación de las asiladas a los locales que habían habilitado en la Casa de Beneficencia en construcción...».

Igualmente en el acta de la sesión del 17 de Agosto[29] de la Comisión Provincial se dice «...en el día de ayer se han presentado síntomas coléricos en un herido que estaba bajo la acción de los tribunales militares, en otros dos enfermos y en otra lavandera... esto indica que el foco infeccioso subsiste en el establecimiento, no obstante las medidas adoptadas y que conviene tomarlas más enérgicamente para evitar que la epidemia se propague al gran número de enfermos civiles y militares asistidos en dicho hospital».

De los datos que poseemos se desprende, que el primer foco se desarrolla en el Hospital provincial, catalogado pocos años después por el médico Hernández de Oñate como uno de los focos de mefitismo permanente de la ciudad[30]. Y sus principales portadores serán los acogidos de la Casa de Beneficencia, en los que la enfermedad se desarrollará con fuerza.

El hecho de que dos lavanderas estén entre los primeros afectados influirá, sin duda, en las medidas que se tomarán con relación al río Ebro, lavado de ropas, etc.

En el Hospital Provincial se adoptan disposiciones desde el primer caso, además de lo señalado en la sesión del día 11, se quemarán las ropas de las Hermanas de la Caridad que asistieron a la enferma, sometiendo a los rosarios a una «loción de sublimado corrosivo». Se quemaron las ropas de la enferma y la cama que usó, hirviendo todas las demás del establecimiento y se desinfectó el lavadero con cloruro mercúrico, posteriormente se prohibirá lavar en él, así como el uso del agua del Ebro hasta para lavar los excusados.

En las actas de la Diputación continúan refiriéndonos las medidas que se tomaron[31]: «... que trasladados los acogidos a la Casa de Beneficencia en construcción, donde ya se hallaban también bastantes de éstos, todos los días se desinfectan las habitaciones y se fumigan las ropas la mañana y tarde. Para que estos acogidos no tengan comunicación directa se ha habilitado un local con autorización del prelado, para que los asilados puedan asistir a los actos religiosos sin salir de la casa».

«Que se ha prohibido la entrada en ésta de toda persona extraña, no permitiéndose hacer uso de otra alimentación que la suministrada por el Establecimiento y que para evitar abusos se ha nombrado un portero y un vigilante, el último para impedir que por

28. B.O.P.L.: 28 Mayo 1886, n.º 285.
29. B.O.P.L.: 4 Junio 1886, n.º 291.
30. HERNANDEZ DE OÑATE, D.: «Topografía médica», Logroño 1889, pág. 117.
31. B.O.P.L.: 4 Junio 1886, n.º 291.

encima de las tapias que cierran el patio de recreo, se echen a los acogidos comestibles que puedan ser dañosos».

Pese a todo al repetirse los casos el día 16 se ordenará: «1.º Que se cierre el lavadero. 2.º Que se escalden todas las ropas de cualquier procedencia que sean, inclusas las de los acogidos, hirviéndolas durante una hora, practicado lo cual se lavarán en el río Iregua y en punto inmediato a su confluencia y desagüe o entrada con el río Ebro. 3.º Que las Hermanas de la Caridad sin distinción alguna usen delantales y mangas de hule, cuyas prendas se desinfectarán en la forma y cuando dispongan los facultativos».

Para evitar que los enfermos que ingresen en el Hospital enfermen de la epidemia se acordó «que previa declaración de urgencia se organice un Hospital provisional en la casa sita en la calle S. Bartolomé que ocuparon los acogidos de la Beneficencia, procurando que se empleen ropas de que no se haya hecho uso en el otro hospital y nombrando el personal que sea estrictamente necesario».

Para que el contagio no se propagase entre los acogidos se acordará igualmente previa declaración de urgencia mejorar su alimentación: ...«suministrándoles ración de carne en la comida del mediodía y un cuartillo de vino para los hombres, medio en esta comida y otro medio en la cena y la mitad de esta cantidad para las mujeres y los niños procurando que en el desayuno y cena se alternen con migas y sopas».

La procedencia de las primeras invasiones hace pensar a los Munícipes que pueden ser las aguas del río Ebro las portadoras de las bacterias, por ello desde los primeros casos se toman medidas relativas a este asunto:

– El 8 de Agosto día en que se produce la primera invasión, se publica un bando prohibiendo el uso de las aguas del río Ebro para todo género de servicios[32], aunque en el bando se da por inexistente la enfermedad... «mientras dure el temor a una invasión colérica»; llegando a destacar fuerzas de la guardia civil para que se cumpla con toda rigurosidad.

– El 14 de Agosto, coincidiendo con el aumento de casos, se publica el segundo bando relativo al tema prohibiendo la pesca en dicho río[33].

– El 2 de Septiembre el Gobernador civil enviará una nota al director del Instituto «para conocer el estado de las aguas del río Ebro con referencia a los gérmenes morbosos que puedan contener» para que el catedrático de física y el farmacéutico titular practiquen análisis de dichas aguas. Hacia el 10 de Septiembre el análisis que envía el Director del Instituto, pese al escaso conocimiento de la enfermedad, parece confirmar la existencia de bacterias de cólera en el agua del río[34].

– El 8 de Septiembre se prohíbe el lavado de ropas en el Ebro del puente de piedra río abajo, porque desagüan las del que procedente de Oyón se supone llegan infectadas. Ante esta situación se plantea el poder hervir las ropas después del lavado, pero como parece muy complicado para toda la población, se acuerda, poner a cargo del Municipio carros que recogiendo las ropas dos veces al día las transporten hasta el río Iregua, donde después serán nuevamente recogidas.

32. A.M.L.: Leg. 62/4.
33. A.M.L.; L.A.M.: Ordinaria 14 de Agosto 1885. F.º 289.
34. «Han encontrado infusorios, cocus, confervas, bacillus, vibriones, etc., y una especie de bacteria de color oscuro que ha llamado la atención por la forma de coma o virgula que afecta, nadando y encorbándose alternativamente y extendiéndose...».

5. EL HOSPITAL DE COLERICOS

En sesión extraordinaria del 13 de Agosto[35] ante la certeza del cólera (al menos ya había causado 4 defunciones seguras y otras 4 ó 5 sospechosas y un número de enfermos sin especificar) se tomarán medidas, se trasladará la casa de observación a la escuela de párvulos y se iniciarán los últimos preparativos para la Casa de Alejandro Ganzábal, como es dotarlo de personal. Se pide a la Madre Visitadora de las Hijas de la Caridad, en Madrid, que envíe con urgencia cuatro o seis hermanas para dicho hospital[36].

El mismo día 23 que parece se inicia el funcionamiento de este centro, se solicitará al Arcipreste eclesiástico que se comunique con el clero, por si algún sacerdote quisiera ocupar la plaza de capellán retribuida por el Municipio. Se proveerá también el resto del personal, concertando sus sueldos, que oscilarán en dos momentos de la epidemia según veremos (cuadro I).

El Hospital funcionará con regularidad, aunque se deduce de las actas de defunción que a él irán preferentemente las clases menos favorecidas, que serán por otra parte las más afectadas por la enfermedad. En general los pocos afectados de clases acomodadas que fallecen lo hacen en su domicilio.

El pueblo parece que no ve con buenos ojos el Hospital de Coléricos; y la mañana del 16 de Agosto se produce un motín frente al Hospital Provincial, cuando se trata de llevar a un enfermo de éste al de coléricos por tener síntomas de estar epidemiado. Los ánimos se irán encrespando llegando a producirse un gran tumulto, disparándose incluso tiros. La gente interpreta mal el hecho de que lleven a alguien al Hospital de Coléricos, considera que es un lugar donde seguro va a morir, un gheto donde encerrar a los enfermos sin atención ninguna. Parece, sin embargo, que esto sólo ocurrirá en los primeros momentos y poco a poco los ciudadanos se van convenciendo del buen hacer del centro.

El funcionamiento del Hospital de Coléricos se hará a expensas del Municipio y será regular hasta primeros de Octubre, el día tres como la última defunción ha sido el 25 de Septiembre, se plantea la posibilidad de cerrarlo, sobre todo por falta de recursos del Ayuntamiento. Pero los días 5 y 7 se producen nuevas defunciones, por ello en la Sesión Ordinaria del 10 de Octubre[37] los concejales aparecen divididos entre los que insisten en el excesivo gasto que se hace y los que opinan, entre ellos la Junta local de Sanidad, que el Hospital debe seguir abierto por si existiera algún otro caso, ya que la Diputación, no había de admitir en el Provincial a estos enfermos.

En principio se acuerda cerrarlo desde el día 12, pero poniéndolo a disposición de la Diputación, con todos sus utensilios para que puedan colocar en él a enfermos sospechosos. Pero la Comisión Permanente de la Provincia se negará a hacerse cargo de él. Por ello en Sesión Extraordinaria, se acordará que continúe de fondos municipales, pero modificando los sueldos de los empleados para hacer economías. (Ver cuadro n.º 1). Todos los empleados aceptarán, incluso el médico Segundo Mendiondo se ofrecerá a continuar en su puesto sin ninguna remuneración, pero no se le acepta este sacrificio[38].

35. A.M.L.; L.A.M.: Extraordinaria 13 de Agosto 1885, F.º 284 v-286.
36. A.M.L.: Leg. 62/4. Carta a las Hijas de la Caridad en calle de Jesús n.º 3, Madrid.
37. A.M.L.; L.A.M.: Ordinaria 10 Octubre 1885, F.º 375v-376.

CUADRO I[39]: PERSONAL DEL HOSPITAL DE COLERICOS			
CARGO QUE OCUPA		SUELDO EN PTS. POR DIA (1)	(2)
DTOR. MEDICO:	Segundo Mendiondo	16,50	7,50
CAPELLAN:	Luis Hernáez	10	3
PRACTICANTES:	Bartolomé Lacarra	7,50	4
	Lorenzo Alonso	7,50	4
FARMACEUTICO:	Bruno Martínez	7,50	2,50
ADMINISTRADOR:	Benito García	5	4
COCINERA:	María Heras	2,50	1
SIRV. LIMPIEZA:	(varias)	2,50	?
ENFERMERO:	Vidal S. Andrés	5	3
CAMILLEROS:	Castor Merino	5	2,50
	Rafael Parejo	5	2,50
	Pedro Chiveli	5	2,50
	Eduardo Blanco	5	2,50
	Telesforo de Abajo	5	2,50
JEFE CAMILLEROS:		7,50	?
HERMANAS CARIDAD:		1,50	?
ENTERRADORES:		5	?
COLANDERAS:	Josefa Córdoba	3	2
	Saturnina Salcedo	3	2
AGUADOR con caballería:	Santos Sancho	5	3

(1) Sueldo al comenzar el funcionamiento del Hospital Coléricos.
(2) Sueldo desde el 12 de Octubre.

De nuevo el 24 de Octubre se insiste en cerrar el Hospital, cuando no ha habido ninguna defunción desde el día 13. Y de hecho, parece cerrarse, restableciéndose una cierta calma en la ciudad. Aunque en el brote que surgirá hacia finales de Noviembre debió reabrirse, puesto que uno de los fallecidos aparece en el Registro Civil como lugar de defunción el Hospital de Coléricos.

6. LA CLASE MEDICA

Tendrán en general una actuación modélica. Desde el primer momento, como hemos visto, se ofrecerán tanto al Ayuntamiento como a la Diputación para prestar sus servicios.

Igualmente sabemos que tres médicos se habían desplazado a Valencia en los inicios de la epidemia con una doble finalidad, analizar si realmente la pandemia que

38. A.M.L.; L.A.M.: Extraordinaria 13 Agosto 1885. F.º 284v-286.
39. A.M.L.: Leg. 62/4.

asolaba el Levante español era cólera morbo asiático, cosa que se ponía en duda en los primeros momentos, y en segundo lugar estudiar de cerca el sistema Ferrán de inoculaciones.

Estos tres médicos Ecequiel Lorza, Pelegrín González del Castillo y Donato Hernández se distinguirán por su activa participación en todo lo referido a la epidemia. Incluso según ellos mismos relatan[40] serán inoculados por el mismo Ferrán, siendo por lo tanto unos de los primeros inoculados de España, lo que demostraba un cierto valor, pues se había llegado a afirmar, por los detractores del sistema que las vacunas podían producir síntomas graves, gangrenas en los brazos y hasta muertes repentinas. Sin duda los tres médicos logroñeses estaban comprobando in situ que no era así, en todos los que estaban siendo inoculados, y nos describen con bastante precisión los efectos producidos por la vacuna[41].

Parece interesante una parte concreta de esta narración: ...«la mayor o menor receptividad individual hacen que estos síntomas varíen de intensidad, siendo ejemplo de ello lo ocurrido con los médicos que firman esta memoria, pues mientras uno sólo sufrió los síntomas locales, inapetencia, malestar general y escalofríos repetidos frecuentemente durante un día, hubo otro en el que aquéllos se pronunciaron hasta producirse una lipotimia»[42].

Parece interesante esta parte de la memoria, porque según esto, se plantea la duda de si fueron dos o tres los inoculados, el caso es que uno de ellos Donato Hernández padecerá la enfermedad en Logroño, siendo afectado el 30 de Septiembre, después de que su criada lo fuese el día 27. No podemos deducir si el citado médico no fue vacunado, o se trata precisamente del que, por ser mayor su predisposición a la enfermedad, fue el que sufrió esos problemas. No fallece, lo cual ya es un dato, sabemos que hubo inoculados que padecieron la enfermedad en Valencia aunque de forma mucho más atenuada y éste pudo ser también su caso.

Además, este mismo médico Donato Hernández, secretario de la Junta Provincial de Sanidad, junto con Ramón Morales se había desplazado por encargo de la Diputación el día 24 de Julio[43], para inspeccionar las condiciones sanitarias de Alfaro y los primeros puntos epidemiados, pasando luego por Alava también invadida para comprobar las actuaciones que se llevaban a cabo en esta zona. Por lo tanto su contacto con la enfermedad será constante.

No tengo noticias de que ningún otro médico fuera afectado ni sus familiares, excepción hecha de la hija de 3 años del médico militar Sr. Raimundo Pereda.

Pese al evidente esfuerzo de la clase médica, la población de Logroño no verá con buenos ojos los acuerdos entre el Ayuntamiento, estos profesionales, y las Juntas de Socorros, para imponer la presencia de médicos entre los afectados. Ya hemos visto que llega a producirse un altercado.

40. Opus cit.: «Memoria...», pág. 55.
41. «...dolores contusivos en los puntos de inoculación, bastante pronunciados... a los cuales sigue tumefacción y calor. La zona de estas lesiones es bastante limitada, tratándose por lo tanto de una lesión bien localizada. Los trastornos generales, que mayores o menores los hay en todos los casos, consisten en malestar, poca actividad para el trabajo, quebrantamiento general, náuseas (no siempre), y luego enfriamiento pronunciado que dura varias horas, tras lo cual una vez vencida la reacción, no muy intensa generalmente, se restablece la calma, desapareciendo ordinariamente las alteraciones generales a las 24 horas y durando algo más las locales».
42. Opus Cit.: «Memoria...» pág. 55.
43. B.O.P.L.: 28 Mayo 1886, N.º 285.

Son muchas las personas que no quieren ser atendidas por los médicos ante el temor de que los aislen, les lleven al Hospital de Coléricos, o de que quemen sus pertenencias si descubren que están enfermos.

Además, por un lado los médicos aún no tenían muy claro cómo combatir el mal, y por otro lado entre las clases populares, pobres e incultas circulaban remedios caseros para su curación.

Por todo ello el día 12 de Agosto, en los primeros momentos de la epidemia, se reunirán todos los médicos de Logroño y emitirán un comunicado: «La clase médica de Logroño no podía permanecer indiferente ante las manifestaciones hostiles de que en determinados puntos de extranjero como en multitud de ciudades españolas, han sido objeto dignísimos compañeros, que a más de afrontar en el ejercicio de su elevado ministerio los peligros de la mortífera epidemia que nos amenaza, se exponen a las iras de las masas excitadas por todo género de fanatismos, y al observar ostensibles síntomas en esta localidad de animadversión contra nuestra clase...».

En este comunicado enviado al Municipio[44] los médicos sentarán las bases de su actuación:

«1. Ni nuestros servicios ni presencia pueden imponerse a los epidemiados.

2. Si las autoridades solicitan nuestra presencia ante los enfermos, las casas y los focos epidemiados, debe entenderse que los actos que se realicen cerca de los enfermos con sus enseres u objetos, habitaciones, etc., lo son por dichas autoridades y bajo la responsabilidad moral y material de las mismas, como en todo caso en que se realizan las leyes, por lo cual no nos consideramos solidarios de actos por los cuales no tenemos potestad ejecutiva.

3. En lo relativo al servicio de sanidad en la epidemia, los profesores encargados de aquellos servicios deben tener el carácter de delegados de la autoridad que los emplee, para todos los efectos de responsabilidad criminal de cuantos desacatos pudieran ser objeto.

4. Si a pesar de obtenida la representación por delegación en la forma que deseamos, según el espíritu de la base anterior, es objeto algún médico de agresión, atropello u hostilidad manifiesta por parte del público, la clase entera se negará a la asistencia facultativa de todos los enfermos interín la fuerza pública no los escolte para garantizar su tranquilidad, sus vidas y el libre ejercicio de su humanitaria y peligrosa misión»[45].

Estas bases reflejan por sí solas cuál era la situación y sentimientos de los médicos. Desde luego el Ayuntamiento y la Diputación prometerán colaborar con ellos, aunque sin concederles el ser delegados de la autoridad. La situación continuará tensa hasta el día 16 fecha en que se produce el altercado frente al Hospital Provincial, y el Alcalde publicará un Bando defendiendo a la clase médica y asegurando que nadie será llevado

44. A.M.L.; L.A.M.: Ordinaria 16 Agosto 1885. F.º 295v-298v.

45. Firman: Presidente elegido: Rafael del Río (por ser el de mayor edad), Secretario Subdelegado: Donato Hernández, Secretario: Ricardo Pereda; Ramón Morales, Victorino Novoa, Fermín Valverde, Saturno Palanco, Marco Antonio Díaz de Cerio, Joaquín Corral, Martín Navasa, Carpo Zapatero, Pedro León Díez, Ecequiel Lorza, Pelegrín González del Castillo, Pedro Alfaro, Emilio Moroy, Luis Sánchez, Martiniano Arcenilla, Mariano Fontana.

al Hospital de Coléricos por la fuerza, sino sólo aquellos que lo deseen por carecer de toda clase de recursos[46].

El día 22 de Agosto, el gobernador civil dará la orden de que el servicio de fumigaciones y desinfecciones de las casas donde fallezca un colérico, se haga por el farmacéutico titular y uno de los médicos titulares inmediatamente del fallecimiento, pero si esto ocurriese de noche, les acompañará un agente del orden público y un municipal, no permitiendo ningún desacato, y que ninguna de las personas que estén en la casa salga sin ser previamente sometida a una vigorosa fumigación[47].

7. ACTUACION DE OTROS SECTORES DE LA SOCIEDAD

Es de señalar la actuación del Ayuntamiento que se dividirá entre las Juntas de Socorros, turnándose en la alcaldía para controlar la situación, y acudiendo, generalmente, en pleno, a todas las sesiones ordinarias y extraordinarias del Municipio.

Cabría destacar el comportamiento de los eclesiásticos[48]. La mayoría de los sacerdotes se ofrecerá al obispo para atender a todas las clases. Será memorable la actuación del mismo Obispo, Antonio M.ª de Cascajares, referida en distintas fuentes, visitará muchos de los pueblos afectados, viniendo también a Logroño, donde acudirá al Hospital Provincial y al de Coléricos. Con posterioridad una serie de Diputados provinciales pedirán se gestione con el gobierno para que se le conceda una recompensa por su valor, abnegación y caridad, por haber expuesto su vida y destinado sus recursos a auxiliar a los enfermos[49]. Se le concederá por ello la Gran Cruz de Beneficencia.

Igualmente merece mencionarse la actuación de las Siervas de Jesús y Hermanas de la Caridad que desplegarán una actividad incesante entre los enfermos. Siendo algunas afectadas por la enfermedad, e incluso fallecerá alguna.

También se despliega en Logroño la actividad de otros grupos de apostolado como la Sociedad de Señoras de S. Vicente de Paúl, La Junta de Socorros del Apostolado de la Oración, La conferencia Segunda de Señoras de S. Vicente de Paúl denominada «Ropero

46. A.M.L.: Leg. 64/2 ...«Tengamos logroñeses tranquilidad y confianza, pensando que todas las clases sociales ocuparán su puesto de honor ante el peligro, y muy especialmente los Sacerdotes y los Profesores de Medicina a quienes debemos respetar y querer, Primero, porque son nuestros convecinos, que sufren con nuestros sufrimientos y padecen con nuestros dolores, y después, porque sin ambiciones de ningún género, con la abnegación propia de los hombres honrados y con la rectitud de la más pura conciencia acudirán a la cabecera de los enfermos llevando los consuelos de la religión y los auxilios de la ciencia. El Municipio espera que nadie se hará eco de rumores infundados que se propalan de una manera inconsciente perjudicando clases respetabilísimas, dignas por su conducta de la mayor estimación, y lastimando tal vez a los que, faltos de convicciones, lleguen a retraerse de llamar a los facultativos en el momento de peligro. También es hora de que sepáis de una manera cierta que ningún enfermo acometido del cólera será llevado al Hospital contra su voluntad, pues allí sólo serán conducidos los que lo deseen por carecer de toda clase de recursos...».

47. A.M.L.; L.A.M.: Ordinaria 29 de Agosto 1885, F.º 330v-331.

48. ABAD LEON, F.: «Ambiente religioso creado en La Rioja a raíz del cólera morbo de 1885». I Coloquio H.ª de La Rioja. C.U.R., Logroño 1984.

49. Sesión de la Diputación Provincial 3 de Noviembre de 1885.

de los Pobres», etc., su actividad será fundamentalmente la recogida de ropas, alimentos y donativos para las clases más necesitadas.

8. SEGUIMIENTO DE LA EPIDEMIA EN EL MUNICIPIO

La enfermedad se inicia el 8 de Agosto en una de las acogidas de la Casa de Beneficencia que trabajaba como lavandera en el Hospital Provincial.

Los primeros casos hasta el día 19 de Agosto pueden ser seguidos con dificultad. Existen distintas fuentes que nos dan datos aproximados de la evolución de la enfermedad en ciertos sectores de la población, como son los justificantes de las estancias causadas en el Hospital de Coléricos por los soldados y acogidos de la Beneficencia, que son abonados por la Diputación al Ayuntamiento al finalizar la epidemia. En estas listas se refleja el número de estancias causadas calculadas en días por persona por ellas se puede deducir cuántos días estuvo cada enfermo y se reseña si falleció.

Hay algunas otras listas parciales de los primeros 10 días de la epidemia, por ejemplo la que pide el Gobernador civil del número exacto de invasiones y defunciones en estos días y desde el primer caso. Se le contesta que del 9 al 15 han ocurrido en esta capital 7 defunciones por cólera morbo, y quedan en el Hospital de coléricos 3 personas enfermas. En otra lista aparecen los 7 fallecidos. Y aún existe otra en la que aparecen afectados y fallecidos desde el día 13 de Agosto. Esta es menos completa que las anteriores, pero sirve para deducir las tres personas que estaban enfermas y no habían fallecido el día 15 y cubrir los datos hasta el día 19, en que nos encontramos con la relación más exhaustiva que prepara el Ayuntamiento, de los enfermos y fallecidos, ésta continuará hata el 29 de Octubre.

Por tanto podemos afirmar que poseemos los datos relativos a la epidemia desde su inicio hasta el 29 de octubre. Esta última relación confrontada con los datos del Libro de Defunciones del Registro Civil nos permite asegurar que en este caso coinciden casi exactamente las defunciones.

No podemos afirmar lo mismo de los enfermos no fallecidos, sospecho que pudieron darse casos de enfermos que no están registrados, bien por pertenecer a una clase económica elevada, que les permitía pagar cuidados médicos y ocultar la situación, o bien por el caso diametralmente opuesto, por carecer de recursos evitan dar conocimiento de la enfermedad para librarse de fumigaciones y quemas, pudiendo sobrevivir algunos. Aunque más me inclino por la primera cuestión, pues es muy sospechoso la poca o nula existencia de la enfermedad entre clases acomodadas.

Con posterioridad al 29 de Octubre sólo tenemos datos de las defunciones del Registro Civil y datos indirectos del Ayuntamiento o Diputación que avisan de que se ha recrudecido la epidemia.

Este segundo brote es, desde luego, poco importante en el tiempo y podría localizarse entre el 19 de Noviembre y el 2 de Diciembre, aunque para el poco espacio de tiempo debió de tener bastante intensidad, ya que se producen 7 defunciones, y además éstas estarán localizadas en una zona muy reducida de la ciudad.

9. EVOLUCION DE LA EPIDEMIA

Tras los diez casos seguros producidos en los 7 primeros días, y un período de dos días del 16 al 18, de datos sólo confrontados con una fuente, vemos que el brote epidémico se dispara, coincidiendo con el inicio de la fuente de información más completa. Será desde el 18 de Agosto hasta el 8 de Septiembre cuando se producen el mayor número de casos y de defunciones. Se registran 47 defunciones en 22 días y 93 afectados reseñados por el Ayuntamiento. (Gráfico II).

A partir del 14 de Septiembre el número de enfermos y de fallecidos desciende por unos días, para iniciarse otro pico de sierra, esta vez mucho menos pronunciado, entre el 15 y 26 de Septiembre.

El mes de Octubre se caracteriza por algunos casos aislados en la primera quincena y una carencia absoluta de afectados y defunciones en la segunda quincena, salvo un caso el día 30.

Igualmente limpio es el mes de Noviembre hasta el día 19 en que reaparecen los brotes, concentrados fundamentalmente entre el 20 y el 25, registrándose la última defunción el 2 de Diciembre.

Estos datos coinciden exactamente con la intensidad de los trabajos y preocupaciones que refleja el Ayuntamiento o la Diputación.

Vemos que desde el 13 de Agosto, en que se inicia la actividad del Hospital de Coléricos, a partir de aquí, todo el mes de Agosto y primera quincena de Septiembre está plagada de tomas de decisión de ambas autoridades.

En el momento álgido de la epidemia[50] el Municipio acordará incluso remitir al Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis un oficio suplicándole que autorice la bendición del nuevo Cementerio Municipal, para que puedan verificarse las inhumaciones de cadáveres de un modo conveniente para la salud pública[51]. A lo que el Obispo contestará dando orden al Abad de la Iglesia de Sta. M.ª la Redonda para que pueda bendecir el nuevo cementerio. Pero ese acto no se realizará hasta el 2 de Diciembre[52] por el Abad de la Redonda Victoriano Amadeo Rodrigo, como delegado del Obispo y acompañado del Pleno del Ayuntamiento. El retraso se debió, sin duda, a que ya no apremiaba tanto la utilización por el descenso de la mortalidad y faltaban algunos detalles para concluirlo, como era la verja de cierre. Pero debemos fijarnos que la fecha de la bendición coincide de nuevo con las fechas de recrudecimiento de la enfermedad.

En la segunda quincena de Septiembre hay muchas menos circulares de las Juntas de Sanidad Provincial y Local y se limitan a repetir, a aclarar ciertos datos.

Por último, habíamos visto cómo en el mes de Octubre, comienza incluso a plantearse la posibilidad de cerrar el Hospital de Coléricos y se empieza a hablar de la

50. A.M.L.; L.A.M.: Ordinaria 5 de Septiembre 1885, F.º 334v y sig.

51. Hay que recordar que la Junta Municipal de sanidad se había quejado en numerosas ocasiones, incluso en fechas muy próximas a la epidemia, de que las inhumaciones no se hacían como estaba previsto. Se quejan de la costumbre de enterrar a poca profundidad, varios difuntos en el mismo hoyo y ya cercana la epidemia, sin la capa de cal que se había recomendado.

En el mes de Junio del mismo año que se producen algunos casos de tifus entre militares, aparecen las quejas del enterrador sobre el estado de descomposición en que le son entregados los cadáveres, con una descripción nauseabunda del tema. A.M.L.: Leg. 62/2.

52. A.M.L.: Leg. 179/2.

GRAFICO I: DEFUNCIONES COMPARADAS 1885-1886

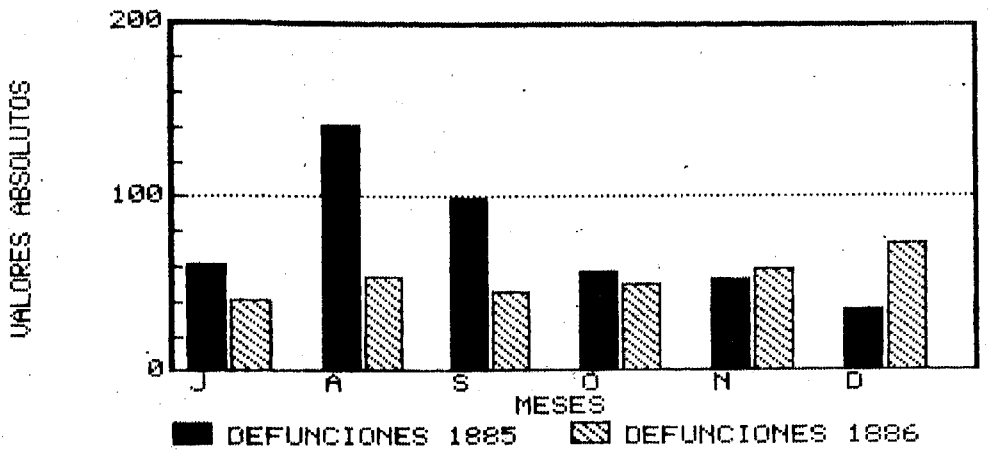

GRAFICO II: DEFUNCIONES DECENALES 1885

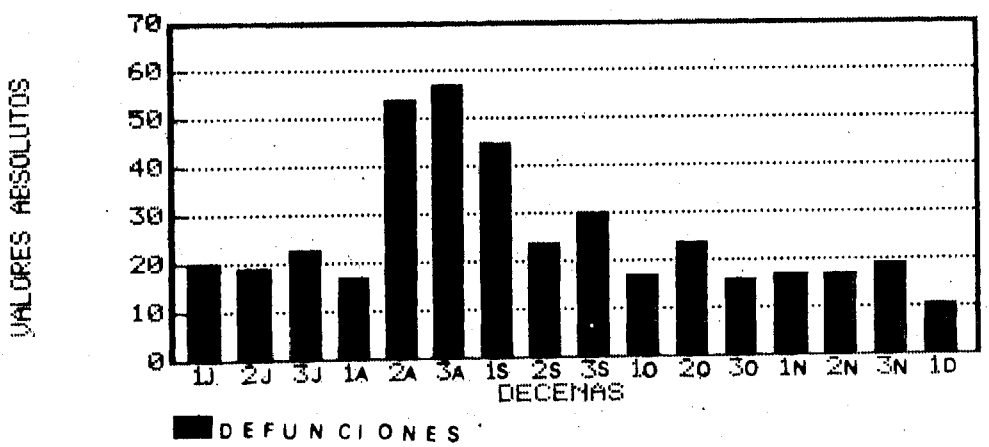

GRAFICO III: CAUSAS DE DEFUNCION 1885

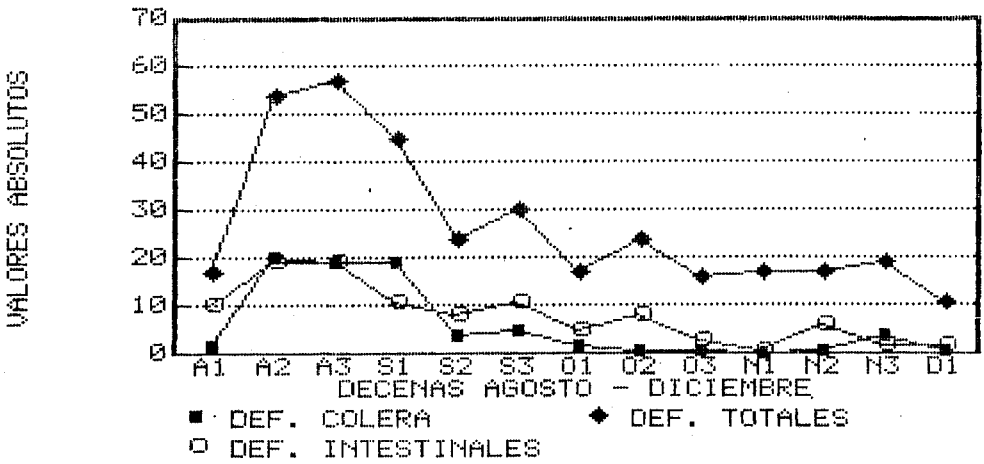

GRAFICO IV: CAUSAS DE DEFUNCION 1885

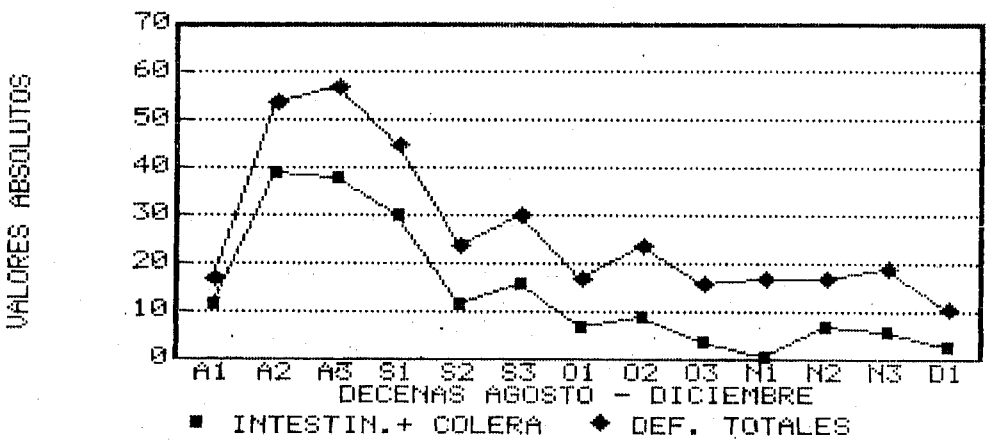

GRAFICO V: SOBREMORTALIDAD 1885 (sin cólera)

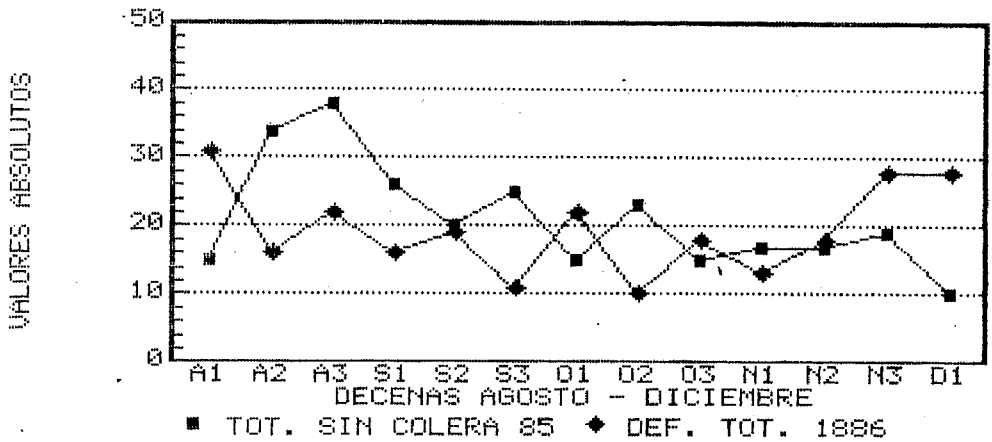

GRAFICO VI: AFECTADOS POR SEXOS Y EDADES

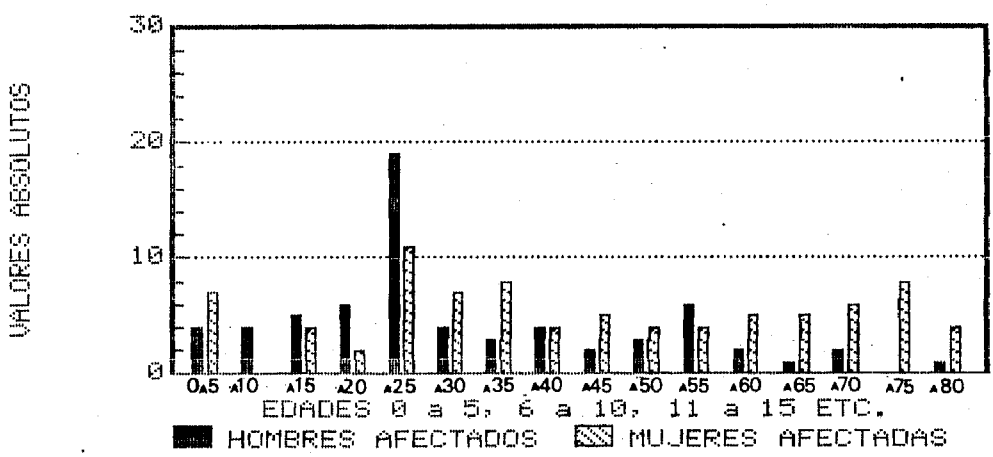

epidemia como cosa pasada, tomando medidas de carácter preventivo como la prohibición de que acuda el público al cementerio el día de Todos los Santos y el día de Animas.

En la primera quincena de Noviembre, ante la total normalidad, comienzan a pagarse las facturas de gastos ocasionados por la epidemia, y se reanuda la actividad normal. Así desde el 28 de Octubre dejan de llevarse a lavar ropas al río Iregua, desde el 14 de Noviembre se alza la prohibición de lavar en el Ebro y se permite la apertura de la Fuente de Santiago.

No sabemos si debido a esta última medida, pero a ello lo achacarán los contemporáneos, se reinicia un brote el día 19, el primer caso en Rúa Vieja, y al día siguiente sabemos que al menos un preso estaba también enfermo. Del 23 al 28 de Noviembre se repiten las circulares y Sesiones Extraordinarias del Ayuntamiento, afirmando primero que han ocurrido varios casos sospechosos[53] y ya el día 28: «... en atención a haberse recrudecido la epidemia en esta ciudad»...[54]. Inmediatamente el 23 de Noviembre vuelve a cerrarse la Fuente de Santiago, siempre conflictiva por la dudosa salubridad de sus aguas. Esta medida era lógica, puesto que, además de los dos casos citados, de las 6 defunciones registradas, dos son en Barriocepo, calle en la que se encuentra dicha fuente, uno en Rúa Vieja, y dos en la calle Mayor, también en números muy próximos a ella.

10. PRINCIPALES FOCOS DE LA EPIDEMIA

La enfermedad se va a repartir de forma bastante regular por la ciudad, de los 160 casos, que hemos podido recoger, vemos que en la mayoría de las calles aparece algún afectado, entre 8 y 10 en las calles más largas de la ciudad, como Ruavieja o calle Mayor y entre 1 y 3 en las transversales que las cruzan, siendo una excepción la calle del Mercado en la que sólo se registran 4 enfermos, aquí volvemos a repetir lo dicho sobre la influencia de la enfermedad, en las clases más desfavorecidas.

Pese a este reparto bastante equitativo (ver mapa), podemos observar que hay sin embargo unas zonas donde se agolpan los casos, una sería la Casa de Beneficencia y el Cuartel de Infantería, donde se producen entre ambos el 15% de los afectados, y otra zona la comprendida entre la Calle Villanueva y sus transversales, Hospital Viejo, Horno y Brava, si a esto sumamos los que se produjeron en el Hospital Provincial, (que habría, por otra parte, que descontar algunos a los catalogados como de la Beneficencia, por haberse contagiado de hecho en este centro), y los que se producen en el final de la calle Mayor, Puente, Coso, etc., nos encontramos en que el foco más importante de la epidemia se da en esta zona de la población. Si dividimos Logroño por un eje imaginario que pasando por la Plaza del Mercado cruzarse la población de Norte a Sur nos encontraríamos que la mayoría de los casos se producen en el lado Este de la ciudad.

Pero aún hay otro foco de mucha mayor importancia y que aumenta las cifras de manera extraordinaria, es el de la Aldea de El Cortijo, donde se producen el 23% de los afectados.

La situación de El Cortijo cabría ser analizada aparte, ya que presenta un índice mayor de epidemiados, sus enfermos no serán trasladados al Hospital de Coléricos, por

53. A.M.L.; L.A.M.: Extraordinaria 23 de Noviembre 1885, F.º 445.
54. A.M.L.; L.A.M.: Ordinaria 28 de Noviembre 1885, F.º 445.

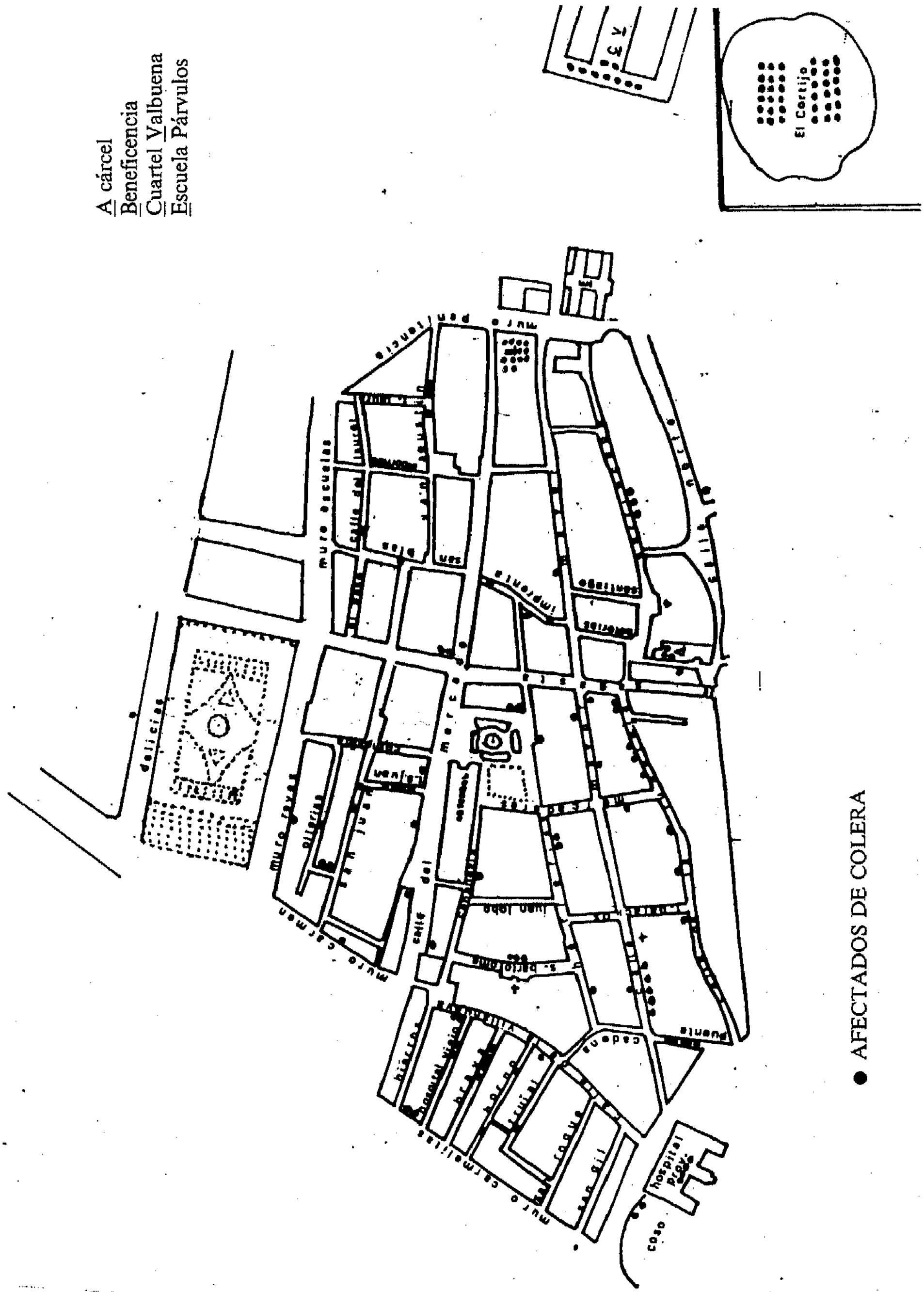
A cárcel
Beneficencia
Cuartel Valbuena
Escuela Párvulos
El Cortijo
delicias
muro escuelas
imprenta
santiago
mercado
coso
● AFECTADOS DE COLERA

considerar su médico titular que la distancia podría ser perjudicial para ellos. La mayoría de la población se dedica a las tareas agrícolas, y su nivel económico es bajo. El Ayuntamiento de Logroño, concederá durante la epidemia ayudas a los afectados en forma de raciones de comida, por existir mucha indigencia en la zona. El Cortijo siempre había tenido problemas con los abastecimientos de agua, tal vez ésta sería una de las razones de la fuerte incidencia.

En algunas calles de esta población la epidemia pasará de casa en casa, afectando en ocasiones a dos o tres miembros de la familia, lo que fue menos frecuente en Logroño. El 10,33% de la población de esta aldea se verá afectado por la enfermedad. Mientras que en el conjunto de todo el Municipio la incidencia de la enfermedad será solamente del 1,2% (calculado este dato según el recuento que efectué del Padrón Municipal de Habitantes de 1884 en el que en Logroño existen 13.386 personas empadronadas, como población total). Cifras muy alejadas de las que se manejan en otras epidemias.

11. AFECTADOS POR SEXOS, EDADES Y PROFESIONES

Del total de afectados el 57,5% serán mujeres frente a un 42,5% de hombres. Como se ha demostrado en anteriores epidemias, la mayor incidencia en la mujer, se repite en este caso.

Respecto a las edades de los enfermos encontramos una mayor repercusión entre 15 y 30 años grupo que sin duda se dispara por la acumulación de casos entre soldados. Siguiéndole en incidencia el grupo de menos de 15 años, aunque si distinguiéramos de forma más precisa veríamos que en este último grupo la mayoría de los casos se refieren a niños hasta 5 años. (Cuadro II) (Gráfico VI).

CUADRO II: AFECTADOS POR EDADES	
AÑOS	%
0 a 15	21,5%
16 a 30	31 %
31 a 45	17 %
46 a 60	15 %
61 a 75	13,9%
76 en adelante	1,6%

Como ya hemos indicado la mayoría de los afectados serán de clase social baja. Para estudiar la clase social hemos tomado sus profesiones en caso de ser hombres, o las de los cabezas de familia si es mujer casada, que no trabaja, o niños, siempre los datos comparativos han sido tomados del padrón de habitantes de 1884. En la relación de afectados de los apéndices aparece junto a la profesión o situación del enfermo, la del cabeza de familia (entre paréntesis) en los casos en que ha sido posible encontrar el grupo familiar.

De las profesiones vemos, que predominan los jornaleros, ya sean sin especificar, o jornaleros del campo o artesanales, entre este grupo estarán las familias del 27% de los afectados. Le siguen un 17,6% de mujeres sin profesión específica, cabezas de familia, viudas o solteras que viven solas. Inmediatamente un 10% de afectados pertenecientes a

la Beneficencia Municipal y otro 10% de militares repartidos entre un 7,5% de soldados y un 2,5% de militares de profesión o sus familias. (Cuadro III).

De estas profesiones podemos deducir que el 90% de los afectados lo son de las clases más humildes de la población. Ya que sólo encontramos tres casos en familias de propietarios y 1 en la de un industrial, dos en médicos y algunos otros casos de profesiones que si no eran ricos sí les daban sus ingresos para subsistir por encima de la mayoría.

Vemos por tanto una gran incidencia en el sector primario, y algo que es de señalar, muchos de los casos en los que no se ha encontrado el grupo familiar del afectado, coincide que su dirección es la misma que la de familias de clase alta, con las que no coinciden sus apellidos y que tienen censadas criadas o dependientes de comercio. Puede por tanto, que un grupo bastante numeroso fuese de este sector terciario, pero por motivos diversos no apareciese en el padrón, hay que tener en cuenta que median 8 meses entre la elaboración del padrón utilizado y el inicio de la epidemia, período en el que podían producirse cambios en el servicio de estas familias.

CUADRO III: INCIDENCIA POR PROFESIONES (*)			
PROFESION		**% DE AFECTADOS**	
JORNALEROS	CAMPO	13,7%	27,0%
	PROFESIONES VARIAS	4,7%	
	SIN ESPECIFICAR	8,6%	
MUJERES SIN PROFESIONES O VIUDAS			17,5%
MILITARES	SOLDADOS	7,5%	10,0%
	MILITARES DE PROFESION	2,5%	
NO ESPECIFICAN PROFESION			8,5%
ACOGIDOS BENEFICENCIA			7,5%
PROFESIONES ARTESANALES VARIAS			6,7%
NIÑOS SIN PROFESION DEL PADRE			6,1%
CRIADAS Y LAVANDERAS			5,6%
LABRADORES			3,1%
PROPIETARIOS			2,5%
AGENTES MUNICIPALES			1,9%
MAESTROS			1,8%
MEDICOS			0,6%
INDUSTRIALES			0,6%

(*) tomando las de los afectados varones, o cabezas de familia de afectados.

12. MORTALIDAD Y MORBILIDAD

Según se había dicho ya, las cifras de mortalidad de los meses en que ocurre el cólera son superiores a las de un año normal. Podemos comparar las cifras absolutas de defunciones del Registro civil de 1885 y de los dos años sucesivos:

CUADRO IV: DEFUNCIONES COMPARADAS CON OTROS AÑOS				
AÑOS	1885	1886	1887	
JULIO	62	42	78	Valor Abso-luto
AGOSTO	129	79	63	
SEPTIEMBRE	89	46	46	
OCTUBRE	57	50	51	
POBLACION	13.386	13.301	13.471	Rela-tivo
MORTALIDAD ‰ Junio-Noviembre	6,05‰	4,15‰	3,96‰	

CUADRO V: MONTALIDAD Y MORBILIDAD					
Población estimada	**Mortalidad ‰ Junio-Noviem.**	**Muertos cólera**	**Mortalidad ‰ (1)**	**Morbilidad % (2)**	**Mortalidad % (3)**
13.386	6,05‰	80	5,79‰	46,25%	1,19%

(1) MORTALIDAD ‰ muertos respecto población.
(2) MORBILIDAD % muertos respecto atacados.
(3) MORTALIDAD % atacados respecto población.

Con los Cuadros III y IV podemos comprobar en primer lugar, cómo la mortalidad, tanto en valores absolutos como en relativos es mayor en 1885, que en otros años comparando las mismas fechas (Gráfico I).

Está incluido también el mes de Julio, pues aunque la epidemia no se ha declarado todavía la gran cantidad de defunciones que se producen es de destacar, máxime cuando de las 62 defunciones registradas en este mes 23 lo serán por causas intestinales: catarro gastrointestinal, enteritis y otras enfermedades similares que en algunos casos pudieron ser incluso cólera.

Afirma eso porque ya en el mes de Agosto, en que sabemos con seguridad la existencia de la enfermedad tenemos 129 defunciones 41 de ellas declaradas como cólera, aunque algunas de éstas aparecen en el registro civil como disenterías, mientras que en las listas facilitadas por el Ayuntamiento apararecen como defunción por cólera. (Gráficos III y IV).

Además en Agosto aparecen también 27 casos más de defunciones por enfermedades intestinales, de los que la mayoría ha muerto en su domicilio.

Esto sirve para corroborar lo ya apuntado, es posible que existieran más casos de la enfermedad que no fueran registrados. Aunque también es cierto que las defunciones por enfermedades intestinales eran una de las causas principales de defunción en verano, y por otra parte si descontamos a los 129 fallecidos los 41 por causa del cólera nos da una cifra en valores absolutos de 88, cifra desde luego algo mayor que las que se registran en otros años en este mes. (Gráfico V).

Respecto a las cifras de mortalidad y morbilidad que hemos elaborado, si las comparamos con las que da Nadal[55] tomando como fuente el Boletín Estadístico demo-

55. NADAL, J.: Opus cit., pág. 158 y 159.

gráfico-sanitario vemos que los datos de mortalidad respecto a la población, son algo menores en Logroño que en el resto de La Rioja. Nadal baraja unas cifras de 6,84‰ frente al 5,97 que tenemos para la capital, en cambio las cifras de morbilidad se disparan mientras que el citado profesor da el 24,18%, con los números que nosotros manejamos nos daría un 46,25% cosa que si no es imposible, ya que en otras provincias se producen cifras similares, me parece excesiva redundando en apuntar que puede que hubiera más casos de afectados que los que hemos podido estudiar.

13. GASTOS OCASIONADOS AL MUNICIPIO POR LA EPIDEMIA

El Ayuntamiento no tuvo muchos problemas para cubrir los gastos que ocasiona el cólera, pese a los temores iniciales.

Por Real Decreto 21 de Agosto 1885[56], se había decretado que se abrieran suscripciones públicas para atender a las necesidades de la epidemia. Pero el Municipio ya lo tenía acordado de antemano, el 14 de Julio se publicará un bando[57] pidiendo al vecindario que contribuyera, y de hecho a principios de Agosto se reciben los primeros donativos.

En Mayo de 1886 el Ayuntamiento editará un nuevo Bando para agradecer la colaboración de todo el pueblo, en especial de los médicos, sacerdotes, Hermanas de la Caridad y Siervas de Jesús, a éstos en particular por su desinterés y heroísmo y al resto de la población por las ropas o sumas en metálico que aportaron.

Al citado bando acompaña una relación de todas las personas y entidades que colaboraron económicamente, hasta un total de 312 donativos, en los que podemos encontrar a todas las fuerzas vivas de la población: concejales, médicos, propietarios más notables, comerciantes, y muchos nombres de gentes sencillas que colaboraron con 1, 2 ó 5 pesetas.

De los datos que reflejan el Extracto de la cuenta de gastos e ingresos[58], vemos que la partida más importante es precisamente la de los donativos de los vecinos, que prácticamente cubrieron todas las necesidades económicas. (Ver apéndice 2).

14. CONCLUSIONES

– Podemos concluir que en Logroño, en contra de lo afirmado por fuentes oficiales, sí existió epidemia de cólera en 1885.

– Los datos oficiales en el momento de la epidemia son poco fiables, pero los que se utilizan para servicio interno del Ayuntamiento, o los que se publican más alejados en el tiempo coinciden en su mayoría, y son de gran utilidad.

– Que los primeros brotes aparecen en el Hospital provincial entre lavanderas del mismo el 8 de Agosto, y de aquí se extienden por toda la población, pero siempre con preferencia del lado Este de la ciudad, y con una especial incidencia en el barrio de El Cortijo, siendo la última defunción el 2 de Diciembre.

56. B.O.P.L. 28 Agosto 1885, n.º 51.
57. A.M.L.: Leg. 62/4.
58. A.M.L.: Leg. 62.

– En Varea sólo se produce una defunción.

– Predominarán las mujeres frente a los hombres, sin duda por estar más en contacto con el medio transmisor que es el agua.

– Las clases más humildes de la población se verán más afectadas.

– La actuación de los médicos, eclesiásticos, munícipes y grupos de apostolado será ejemplar.

– La enfermedad será mucho menos importante que la de 1855, además las condiciones higiénicas y sanitarias habían mejorado ligeramente respecto a la anterior, así como los conocimientos sobre la epidemia.

– Por último, reseñar la necesidad de estudiar particularmente los distintos municipios para poder dar datos más aproximados de la provincia en conjunto. Es posible que las mismas listas de afectados que prepara el Ayuntamiento de Logroño para enviar a la Diputación (por petición de ésta), y que han servido de base a este trabajo, existan en otros pueblos de la provincia.

APENDICE 1
JUNTAS DE SOCORROS

DISTRITO 1.º

PRESIDENTE	Pascual Fernández	
ALCALDE DE BARRIO	Remigio García	
VECINOS	José García	Luis Pérez Iñigo
	José Quintana	Tomás García
	Jesús de Rivas	Galo Gómez de Segura
	Galo Escudero	Pedro Apellániz
	Eugenio del Busto	Manuel Cenzano
	Francisco Ballesteros	Julián Martínez
SECRETARIO	Fermín García	

CALLES QUE COMPRENDE: Mayor, desde el inicio hasta el frente de la cárcel. Santiago. Barriocepo. Norte.

DISTRITO 2.º

PRESIDENTE	Valentín Mendiondo	
ALCALDE DE BARRIO	Raimundo Petit	
VECINOS	Rufo Palacios	Estanislao Antezana
	Telesforo Pérez	Juan B. de Montoya
	Benigno Lacorzana	Agustín Soler
	Severino Miranda	Santiago Ochoa
	Julián Iñiguez	Leonardo Pansardo
	Pío Echauri	Ciriaco Lorza
SECRETARIO	Cipriano Ruiz García	

CALLES QUE COMPRENDE: S. Pablo. Torrejón. Cerrada. Ruavieja, desde la cárcel hasta Cuatro Cantones. Mayor, desde Boterías hasta Cuatro Cantones. Sagasta.

DISTRITO 3.º

PRESIDENTE	Eustaquio Arenas	
ALCALDE DE BARRIO	Julián Tuesta	
VECINOS	Gregorio Pozueta	Hilario Bozalongo
	Victoriano Cantera	José Medrano
	Modesto Palacios	Balbino Segura
	Alvaro Castellanos	Francisco Tuesta
	Manuel Gómez	
SECRETARIO	Wenceslao Tamayo	

CALLES QUE COMPRENDE: Ruavieja, desde Cuatro Cantones al Puente de Piedra. Mayor, desde Cuatro Cantones al Hospital. Puente. Pósito. Coso.

DISTRITO 4.º

PRESIDENTE	Miguel Torres	
ALCALDE DE BARRIO	Celedonio Gómara	
VECINOS	Ramos Toledo	Lorenzo Ruiz
	Manuel Sorzano	Fco. Saez Villanueva
	Braulio Lorza	Pedro Nájera
	Ciriaco del Val	Joaquín Redondo
	Victoriano Echauri	Eugenio Munilla
SECRETARIO	Jorge Bernedo	

CALLES QUE COMPRENDE: Burgos. Mercado hasta la Imprenta. Imprenta. S. Blas. Calle y Plaza de S. Agustín. Laurel y Travesía. Muro de S. Blas.

DISTRITO 5.º

PRESIDENTE	Cayetano Garijo	
ALCALDE DE BARRIO	Macario Iburquiza	
VECINOS	Casimiro Gurrea	Eusebio Ruiz
	Evaristo Aguirre	Eusebio Iradier
	Remigio Vidaurreta	Hilario Pérez V.
	Melquiades Vila	Nicasio García
	Miguel Martínez	Facundo Sengariz
SECRETARIO	Esteban García	

CALLES QUE COMPRENDE: Mercado desde Imprenta hasta Compañía. Carnicerías. Plaza Mercado y Calceterías. Compañía. Colegio. Abades. Escuelas. Estación.

DISTRITO 6.º

PRESIDENTE	Juan Villaverde	
ALCALDE DE BARRIO	Crispín Martínez	
VECINOS	Mariano Lucía	Guillermo Marín
	Plácido Insausti	Antonio Rodríguez
	Ramón González	Fausto del Hoyo
	Juan Polo	
SECRETARIO	Lorenzo Casas	

CALLES QUE COMPRENDE: Mercado desde Compañía hasta Muro del Siete. S. Juan y Travesía. Ollerías Altas. Cristo. Calle y Muro del Carmen. Muro de los Reyes. Soria. Delicias.

DISTRITO 7.º

PRESIDENTE	José González	
ALCALDE DE BARRIO	Francisco Servando	
VECINOS	Matías Lanzagorta	Eugenio Ruiz
	Maximiano Hijón	Lázaro Domínguez
	Pedro J. Jiménez	Remigio Jimeno
	Emeterio S. Viguera	Cesáreo Gutiérrez
	Aquilino S. Viguera	
SECRETARIO	Gregorio Sabrás	

CALLES QUE COMPRENDE: Mercaderes. Herrerías. Caballerías. Juan Lobo. S. Bartolomé. Cadena.

DISTRITO 8.º

PRESIDENTE	Sergio S. Viguera	
ALCALDE DE BARRIO	Juan Alonso	
VECINOS	Ecequiel Sáenz	Tomás Soldevilla
	Lucio Madurga	Vicente Romanos
	Tiburcio Tamayo	Eustasio Ruiz
	Gregorio S. Viguera	Hipólito Mesanza
SECRETARIO	Lucas Velasco	

CALLES QUE COMPRENDE: S. Isidro y Plazuela. Villanueva. Hierro. Hospital Viejo. Brava. Horno. Trujal. S. Roque y Travesía. S. Gil. Muro Carmelitas. Muro del 7. General Espartero.

APENDICE 2
EXTRACTO DE LA CUENTA DE GASTOS E INGRESOS

INGRESOS

Producto de las patentes de sanidad	2.058,50
Producto donativos del vecindario	20.215,00
Recaudado de la Diputación por las ropas quemadas a los invadidos de la epidemia	593,50
De la misma como remuneración de los gastos hechos por el Municipio, para precaver la invasión y combatir los primeros casos, por redundar en beneficio de la provincia	1.500,00
De la misma por las estancias causadas por los acogidos de la Beneficencia en el Hospital de coléricos	21,14
De la Delegación de Hacienda, importe de las estancias causadas por militares en el Hospital de Coléricos	126,00
De la Junta provincial de socorros	773,00
Producto de la ropa hervida y lavada en el Hospital, perteneciente a personas epidemiadas	11,50
TOTAL	25.298,64

GASTOS

Satisfecho al personal empleado en el Hospital de Coléricos y demás servicios sanitarios	8.188,12
Obras de albañilería en el Hospital y Casa de Observación	1.978,91
Desinfectantes, medicinas y alimentos suministrados a los enfermos del Hospital y viajeros pobres de la Casa de Observación	4.219,53
Muebles y enseres para el Hospital	3.964,85
Obras saneamiento en población y aldea El Cortijo	1.426,34
Socorros a enfermos convalecientes	934,23
Alquiler coche para conducir viajeros a la Casa de Observación y de carros para las ropas de las lavanderas al río Iregua y otros gastos	3.423,17
TOTAL	24.135,15

Además de estos gastos se invirtieron 2.473,82 pts. para habilitar el Hospital de Coléricos que se pagaron de los fondos del presupuesto municipal.

APENDICE 3
AFECTADOS DE COLERA EN LOGROÑO

APELLIDOS	NOMBRE	SEX-EST.	EDAD	NATURAL DE	DOMICILIO[1]	PROFESION[2]	INVAS.	DEFUNC.[3]	ALTA	FUENTES[4]
Abad	María	M - C	62		San Agustín, 39	SS	29-8		(?) HC	(2) (4)
Abadín Gatilanes	Bernardino	H - S	20	S. Martín de Batán	Cuart. Valbuena	Soldado	22-8	26-8 HC		(2) (3 tisis pulm. conval.)
Aguirre	Eustaquio	H -	26		Mayor, 173 (*)		25-9		?	(2)
Almazán	Teodora	M - S	2	El Cortijo	Mayor, 8, Cortijo	Infancia (Jornalero)	6-9		?	(2) (4)
Alonso	Eusebio	H - S	19	El Cortijo	Mayor, 7, Cortijo	Campo (campo)	30-8		?	(2) (4)
Alonso	Rufino	H -	23		Abades, 1 (*)(+)	Depend.? (comercio)	19-9		?	(2) (4)
Alvarez	Isabel	M - C	44	El Cortijo	Iglesia, Cort.	SS (j. campo)	4-9		?	(2) (4)
Amarca Tiorriba	Anastasio	H - S	14	Soria	Acogido (?)	Infancia		18-8 HP		(3)
Andrés	Fructuoso	H - C	26	Alesanco (L.R.)	Rúa Vieja, 28 (+)	J. Zapatero	30-8		10-9 HC	(1) (2) (4)
Andrés Espiga	Juan	H - S	2	Logroño	Rúa Vieja, 28 (+)	Infancia (j. zapatero)	28-8		10-9 HC	(1) (2) (4)
Armentia Ibáñez	Victoriana	M - C	38	Ezquibil (Alava)	Mayor, 199	criada? (propiet.)	25-8	25-8		(2) (3) (4)
Azcoitia Butiérrez	María	M - V	70	Logroño	Mayor, 24 (*)	SS (j. campo)	19-8	19-8 SD		(1) (3) (4)
Bañares Díaz	Benita	M - C	40	Haro (L.R.)	Carmen, 6	SS (propietario)	5-9	6-9 SD		(2) (3) (4)
Barbo	Paula	M - S	23	El Cortijo	Ebro, 10, Cort.	SS (viuda)	29-8	1-9 SD		(2) (3) (4)
Bárcenas	Norberta	M - V	34	El Cortijo	Pozo, Cort. (++)	SS	16-9		?	(2) (4)
Bargo	Félix	H - C	47	El Cortijo	Olmo, 20, Cort.	Jornalero	2-9		?	(2) (4)
Blanco	Ignacia	M - S	12			Infancia	17-8		22-8	(1)
Blanco	Rafaela	M -	71		Mayor, 73 (*)		19-8	20-8		(2) (no defunc. registro)
Blanco Sáenz	Santiago	V - C	44	R. Sitio S. Ildefonso	? (+)	Agente Orden Públ.	13-8	14-8 HC		(1) (3)
Cabezón	Agustín	H - C	44	El Cortijo	C.º Fuenm., Cort.	Campo	30-9		?	(2) (4)
Casero Díaz	Victoriano	H - C	54	Murillo (L.R.)	Baños, 12	Jornalero Campo	3-9	3-9 HC		(2) (3) (4)
Conde Martínez	Florentina	M - V	66	Calahorra (L.R.)	Caballerías, 19 (*)	SS	29-8	30-8		(2) (3) (4)
Cornejo Fernández	Ana	M - C	29	Hormilla (L.R.)	T.ª S. Juan, 9 (*)	SS (agente municip.)	3-9	3-9 SD		(2) (3) (4)
Curras Menor	José	H - S	20		Cuart. Valbuena	Soldado	19-8		30-8	(1) (2)

APELLIDOS	NOMBRE	SEX-EST.	EDAD	NATURAL DE	DOMICILIO[1]	PROFESION[2]	INVAS.	DEFUNC.	ALTA[3]	FUENTES[4]
Díaz Velasco	Carmelo	H - S	23		Imprenta, 11 (*)	J. Pan.? (panadero)	6-9		11-9 HC	(1) (2) (4)
Domingo Sagredo	Francisco	H - S	18		Cárcel partido		20-8		21-8	(1) (2)
Elías	Santos	M - C	23	Soto (L.R.)	Hollerías Altas, 26	SS	21-8		(?)	(2) (4)
Escudero Esquidel	Rufino	H - S	16		S. Juan, 45 (*)		6-10		14-10 HC	(1) (2)
Fernández	Luis	H - C	56	Varea (L.R.)	Mayor, 4, Varea	J. campo	19-9		?	(2) (4)
Fernández Sosa	Celestino	H -	22		Cárcel partido		20-8		21-8	(1) (2)
Fuertes	Guillermo	H - V	48	Autol (L.R.)	Mercado, 142	Armero	27-8		(?)	(2)
Galilea Viguera	Vicenta	M - V	84	San Julián (L.R.)	Acogida Benefic.			12-8 HP		(1) (3)
García	Angela	M - C	26	Cenicero (L.R.)	Barriocepo	SS (carretero)		20-11		(3)
García	Bernardo	H - C	54	Baños (L.R.)	San Agustín, 41	J. campo	3-9		?	(2) (4)
García Blanco	Agapita	M - C	41	Gallinero (L.R.)		SS		24-8 HP		(3)
Giménez Fernández	Atilano	H - S	7	Logroño	Caballería, 7 (*)	Infancia (zapatero)	6-10	7-10 SD		(2) (3) (4)
González Incógnito	José	H - S	21	Justín (OR)	Cuartel	Soldado		20-8 HP		(3)
González Ripalde	Justa	M - S	75	Calahorra (L.R.)	Acogida Benef.			23-8 HP		(3)
Grandes Sáenz	Faustina	M - C	63	S. Engracia (L.R.)	Ruavieja, 69	SS (jornalero)		24-11		(3)
Grijalba	Césareo	H - S	5	El Cortijo	Mayor, 8, Cort.	Infancia (jornalero)	25-9		?	(2) (4)
Hernández	Angela	M - S	2		Mayor, 54 (*)	Infancia	1-10		?	(2)
Hernández	Donato	H - C	30	Logroño	Villanuev, 4 (*)	Médico Cirujano	30-9		?	(2) (4)
Hernández Cobredo	Hipólita	M - C	47		M.ª Carmelitas, 3	SS (propietario)	19-8		(?)	(2) (4)
Hurtado	Blas	H - S	16	El Cortijo	Mayor, Cort.	Campo	1-9		?	(2) (4)
Hurtado	Dionisia	M - V	65	El Cortijo	Ejido, 2, Cort.	SS	7-9		?	(2) (4)
Ibáñez	Eufrasia	M - C	45			SS	13-8 HC		22-8	(1) (3)
Ibáñez	Higinia	M -	59		S. Bartolomé, 8	SS	6-9		?	(2) (4)
Ibáñez Iraoz	Julia	M - C	24	Alesón (L.R.)	Brava, 12	SS (O. Albañil)	5-9	5-9 HC		(2) (3) (4)
Ibáñez Martínez	Toribia	M - V	55	Logroño	Mercado, 96 (*)	Criada? (propietario)	28-8	3-9 HC		(1) (2) (3) (4)
Ibarra	Paulino	H - S	23	El Cortijo	Iglesia, 6, Cort.	Labrador (labrador)	29-8	30-8 SD		(2) (4)
Ibarra	Segundo	H - C	48	El Cortijo	Iglesia, 6, Cort.	Labrador	1-9		?	(2) (4)

APELLIDOS	NOMBRE	SEX-EST.	EDAD	NATURAL DE	DOMICILIO[1]	PROFESION[2]	INVAS.	DEFUNC.	ALTA[3]	FUENTES[4]
Iglesias Expósito	Ignacio	H - S	21	Orense	Acogido Benef.	Soldado		22-8		(3)
Infante	Julia	M - S	46		Acogida Benef.	Lavandera HP	7-8	9-8 HP		(1) (3)
La Reina Balza	Pablo	H - C	38	Bernedo (Alava)	T.ª S. Juan 9 (*)(+)	Campo	23-9		24-9 HC	(2) (3) (4) (1)
La Reina Vázquez	Gregorio	H - S	14	Yécora (Alava)	T.ª S. Juan 9 (*)(+)	Campo	23-9	24-9 HC		(2) (3)
La Torre	Francisca	M - C	21	Igea-Cornago (L.R.)	S. Sebastián, 3, Cort.	SS (jornalero)	31-8	1-9 SD		(2) (3) (4)
Lafuente	Andrea	M -	29		Hosp. Viejo, 7 (*)	SS	8-9		?	(2)
Lapeña Gómez	Eugenia	M - V	72	Alberite (L.R.)	Rúa Vieja, 32 (*)	SS	8-9	8-9		(1) (2) (3) (4)
Lázaro Sáenz	Agustín	H - S	2	Logroño	T.ª Hollerías, 5	Infancia (j. campo)	22-8	22-8		(2) (3) (4)
Llorente Herreros	Pedro	H - S	5	Logroño	Coso, 5	Infancia (j. campo)	23-8	24-8		(2) (3) (4)
López Díez	Joaquina	M -	60		San Juan, 32 (*)	SS	24-8		5-9	(1) (2) (4)
López Gimeno	Juana	M - V	76		Acogida Benefic.			10-8 HP		(1) (3)
López Gómez	Manuel	H - S	20		Cuart. Valbuena	Soldado	25-8		30-8 HC	(1) (2)
Luezas Regina	Melquiades	H -	69	Logroño	Acogido Benefic.		14-8	17-8 HC		(1) (3)
Marrodán Espinosa	Juliana	M - C	24	Fuenmayor (L.R.)	Imprenta, 12	SS (j. carretero)	3-9		?	(2) (4)
Martín	Fulgencia	M - C	38		Brava, 18 (+)	SS (j. campo)	21-8		(?)	(2) (4)
Martínez	Bibiana	M - S	6	El Cortijo	? Cortijo (*) (+++)	Infancia	6-9		?	(2)
Martínez	Concepción	M - S	15	El Cortijo	Pozo, Cort. (+++)	SS	4-9		?	(2) (4)
Martínez	Liborio	H - C	30		Horno			14-8 HC		(1) (3)
Martínez	Tomasa	M - S	14	El Cortijo	Pozo, Cort. (+++)	Infancia	6-9		?	(2) (4)
Martínez Domínguez	Leonor (?)	M -	21		M.º Reyes		19-8		24-8	(1) (2)
Martínez Franco	Emeterio	H - S						21-8 HP		(3) (entra HP herida)
Martínez Urra	Benita	M - C	62	Lanciego (Alava)	Rúa Vieja, 56	SS (carabinero ret.)	13-10	30-10		(1) (2) (4) (3 catarro intest. consec. al C.M.A.)
Martínez Valdemoros	Manuel	H - S	24	Montalbo Cros.(L.R.)	Barriocepo, 15	Jornalero (colandera)	3-9	10-9 HC		(2) (4) (3 fieb. nerv. conval.)
Matute	Maximina	M -	31		T.ª S. Juan, 2 (*)		21-8		(?)	(2) (4)
Medrano	Santos	M - V	70	Viana (NA)	P.ª Mercado, 9	SS (Industrial)	5-9	6-9 SD		(2) (3) (4)

APELLIDOS	NOMBRE	SEX-EST.	EDAD	NATURAL DE	DOMICILIO[1]	PROFESION[2]	INVAS.	DEFUNC.	ALTA[3]	FUENTES[4]
Medrano Campo	Esteban	H - S	2	Varea (L.R.)	Cortijo de GO.ª	Infancia		19-8 SD		(3)
Melón	Mamerta	M - V	54	El Cortijo	Olmo, 7. Cort.	SS	28-8		?	(2) (4)
Melón	Quintina	M - S	17	El Cortijo	Cortijo	SS	5-9		?	(2)
Melón	Rafaela	M - S	13	El Cortijo	Ebro, 6. Cort.	Infancia (labrador)	4-9		?	(2) (4)
Melón Tordomar	Nicolasa	M - S	76	El Cortijo	Olmo, 7 Cort. (++)	SS	28-8	29-8 SD		(2) (3) (4)
Menchaca	Florentina	M -	50	Logroño	Acogida Benefic.			17-8 HP		(3)
Mendoza Garijo	José	H - C	30	Mero (TO)	Cab. Lusitania	Soldado		17-8 HP		(3)
Merino	Pedro	H - S	24	Puente La Reina (L.R.)	Herrerías, 45 (*)	Cochero	6-9	6-9		(2) (3) (4)
Muro Trevijano	Manuela	M - V	58	Villamediana	Laurel, 46 (*)	SS (carnicería?)	30-8	31-8 HC		(1) (2) (3) (4)
Nájera	Gregorio	H -	66		Horno, 14 (*)		19-9		?	(2)
Nestares	Eustaquia	M	50	?	Burgos? (*)		29-8	29-8 HC		(2) (no regist.)
Nestares Melón	Juan	H - S	14	El Cortijo	Olmo, 7, Cort. (++)	Infancia	29-8		?	(2) (4)
Obanos	M.ª Jesús	M -	58		Mayor, 146 (*)	SS	12-10		26-10 HC	(1) (2)
Olarte Bretón	Josefa	M - V	70	Logroño	Acog. Benef.			18-8 HP		(3)
Otero	Manuel	H - S	20		Cuart. Valbuena	Soldado	22-8		30-8 HC	(1) (2)
Palacio	Rosario	M - S	23	Logroño	Acog. Benef.			12-8 HP		(1) (3)
Palacios	Rufina	M - S	46	Logroño	Acog. Benef.		14-8		22-8	(1)
Parra	José	H - S	20		Cuart. Valbuena	Soldado	27-8		30-8 HC	(1)
Pascual	Nemesia	M - S	24		Villanueva, 4 (+)	Criada	27-9		?	(2) (4)
Pastor	María	M -	40		S. Agustín, 40 (*)		22-8		28-8 HC	(1) (2)
Pausa Suárez	José	H - S	20		Bailén 1.º 1.ª	Soldado (militar)	1-9		7-9	(1) (2) (4)
Pereda Martínez	Silvia	M - S	3	Vitoria (Al)	Delicias, 11	Infancia (Méd. mil.)	24-9	25-9 SD		(2) (3) (4)
Pérez	María	M -	25		Zurbano, 1 (*)	SS	1-10		?	(2)
Pérez Herreros	Eloísa	M - S	4		Puente, 20 (*)	Infancia (?)	22-9	22-9 SD		(2) (3) (4)
Pérez Iñigo Sacristán	Federico	H - S	19	Logroño	Norte, 29	Empleado (propiet.)	29-8	29-8 SD		(2) (3) (4)
Pomer	Feliciana	M -	22		Mercado, 81 (*)	SS	29-10		?	(2)
Prados Sáenz	Inés	M -		Berceo	Acogida Benef.			18-8 HP		(3)
Quintas	Eusebia de las	M - C	40	Bejar (SA)	Mayor, 179	SS (emp. munic.)	1-9	1-9 SD		(2) (3) (4)
Quintas Sosa	Felipe	H -	22		Cuart. Valbuena	Soldado	24-8		30-8 HC	(1) (2)

APELLIDOS	NOMBRE	SEX-EST.	EDAD	NATURAL DE	DOMICILIO[1]	PROFESION[2]	INVAS.	DEFUNC.	ALTA[3]	FUENTES[4]
Ramírez	Francisca	M - C	33	Torrecilla (L.R.)	Hosp. Viejo, 8	SS (j. cantero)	8-9		?	(2) (4)
Rodríguez Arroitegui	Tomasa	M - C	51	Logroño	Rúa Vieja, 7 (*)	SS	24-8	29-8 SD		(2) (3) (4)
Rodríguez Gil	Margarita	M - C	55	Soto (L.R.)	Abades, 1 (+)	Criada? (comercio)	17-9	18-9 HC		(2) (3) (4)
Royo Núñez	Dionisia	M - S	2	Logroño	Herrerías, 12 (*)	Infancia (carpintero)	13-10	13-10 HC		(2) (3) (4)
Ruete Asenjo	Segundo	H - S	10	Murillo (L.R.)	Mayor, 195	Infancia (j. campo)	16-9		?	(2) (4)
Ruiz	Marcelino	H - C	50	Cuzcurrita (L.R.)	Imprenta, 3	Barbero	24-8	28-8 HC		(2) (3) (4)
Ruiz	Victoriana	M - S	30	Arnedo	Acogida Benef.	Lavandera (?)	15-8	19-8 HC		(1) (3)
Ruiz Hernández	Gregoria	M - V	66		Acogida Benef.		15-8	19-8 HC		(1) (3-Disentería)
Ruiz Ruiz	Emilia	M - S	2	Logroño	Mercaderes, 21 (*)	Infancia	3-9	4-9 SD		(2) (3) (4)
Sáenz	Bonifacia	M -	22		S. Pablo, 10 (*)	SS (j. campo)	25-8		(?)	(2) (4)
Sáenz	Lucas	H - C	52	El Cortijo	Iglesia, 1. Cort.	Campo	6-9		?	(2) (4)
Sáenz Redondo	Antonia	M - C	60	Torrecilla (L.R.)	Brava, 8	SS (j. campo o j. guarnic.)		24-8 SD		(2) (3) (4)
Sáenz Melón	Victoriana	M - V	66	El Cortijo	Mayor, 11. Cort.	SS	4-9	4-9 SD		(2) (3) (4)
Sáenz Naya	Pedro	H - C	64	El Cortijo (L.R.)	Ebro, 7 (+) Cort.	Jornalero	2-10		?	(2) (4)
Sáenz Regadera	Florencia	M - C	38	Logroño	C.º Madre de Dios	SS	19-8	20-8 SD		(2) (3)
Sáenz Viguera	Calisto	H - S	15	Ventas Blancas	Coso, 2 (*)	Jornalero	5-9	5-9 HC		(1) (2) (3) (4)
Sáenz Viguera	Luis	H - S	20	Logroño	S. Bartolomé, 10	? (labrador)	11-9		?	(2) (4)
Sáez	Gabina	M -	32		P.ª S. Bartolomé, 8 (*)	SS	8-9		?	(2)
San Pedro Meitín	Primitiva	M - S	8m.		Brava 18 (+)	Infancia (j. campo)	21-8	22-8 SD		(2) (3 congestión serosa) (4)
Sánchez	Crispín	H - S	20		Rúa Vieja, 40	J. Pintor (pintor)	11-9		?	(2) (4)
Sánchez Herrero	Estanislao	H - S	10	Logroño	Rúa Vieja, 4	Infancia (jornalero)		30-11		(3)
Sancho Gran	Félix	H - S	20		C. Valbuena	Soldado	21-9		10-10 HC	(1) (2) (4)
Santa María Delgado	Micaela	M - V	70	Albelda (L.R.)	Acogida Benef.		16-8	16-8 HC		(1) (3-Disentería)
Sodupe	Ubalda	M -	27		Herrerías, 12 (*)	SS	30-8		9-9	(1) (2) (4)
Sola Arcaya	David	H - S	8	Mequinenza	Molino Isla (*)	Infancia	18-9	18-9 HC		(2) (3) (4)

APELLIDOS	NOMBRE	SEX-EST.	EDAD	NATURAL DE	DOMICILIO[1]	PROFESION[2]	INVAS.	DEFUNC.	ALTA[3]	FUENTES[4]
Soto	Lázaro	H - V	54	Trevijano (L.R.)	Olmo, 28, Cort.	Campo	15-9		?	(2) (4)
Torres	Bernabea	M - C	33	Logroño	M.ª Carmelitas	SS		19-8 SD		(3)
Torres	Julián	H - C	54	El Cortijo	Ebro, 8, Cort.	Labrador	6-9		?	(2) (4)
Torres Valle	Micaela	M - C	68	El Cortijo	Ebro, 7, Cort.	SS (jornalero)	15-9	15-9 SD		(2) (3) (4)
Torres Vélez	Rufina	M - V	70	El Cortijo	Olmo, Cort.	SS	2-9	2-9 SD		(2) (3) (4)
Trapero	Isabel	M - C	35	Soto (L.R.)	Mayor, 181	SS (carpintero)	31-8		?	(2) (4)
Treviño	Agustín	H - C	44	El Cortijo	Mayor, Cort.	Jornalero	11-9		?	(2) (4)
Treviño	Eugenia	M - C	28	El Cortijo	Olmo, El Cort.	Doméstica (jorn.)	1-9		?	(2) (4)
Treviño	Juan	H - C	37	El Cortijo	El Cortijo	Maestro 1.ª Ens.	31-8		?	(2) (4)
Treviño	Quintín	H - C	26	El Cortijo	S. Sebast, 4 Cort.	Jornalero	5-9		?	(2) (4)
Ugarte	Cayetana	M - V	76		Port. nuevos, 12	SS	3-9		?	(2) (4)
Ugarte Mendieta	Francisco	H - C	77	Lanciego (Alava)	Mayor	Propietario		25-11		(3)
Valdemoros	Francisco	H - C	39	El Cortijo	Ejido 12, Cort.	Campo	4-9		?	(2) (4)
Valdemoros	María	M - V	68	Trevijano	Villanueva 28 (*)	SS	30-8	30-8 SD		(2) (3) (4)
Valiente	Julián	H - C	26	El Cortijo	El Ejido, Cort.	Campo	28-8		?	(2) (4)
Valle	Felipe del	H - C	55	Murillo (L.R.)	Barriocepo	Jornalero		22-11		(3)
Valle Sáez	Dolores del	M - C	27	El Cortijo	Plaza, Cort.	SS (jornalero)	2-9	5-9 SD		(2) (3) (4)
Velasco Martínez	Rosa	M - S	14	Sartaguda (NA)	Olmo, 9, Cort.	Infancia (maestro, guar. cam.)	28-8	28-8 SD		(2) (3) (4)
Velasco y Lorza	Florentina	M - V	31		Mercado, 110	hermana maestro	30-9		?	(2) (4)
Vélez Sáinz	Juana	M - V	71	Oron (BU)	Santiago, 8 (*)	SS (jornalero?)	4-10	5-10 HC		(1) (2) (3) (4)
Ventreseira Bezares	Ruperta	M - S	3	Ventrosa (L.R.)	Mayor, 99	Infancia (asistenta)	22-8	22-8		(2) (3) (4)
Vergara Muro	Claudio	H - S	24	Quel (L.R.)				2-12 HC		(3 fiebre adinámica consec. CMA)
Villa Fernández	Brígida	M - S	10m.		Puente 5 (++)	Infancia (alférez)	30-8		?	(2) (4)
Villa Fernández	Emilia	M - S	5	Meneses de Campos	Puente 5 (++)	Infancia (alférez)	30-8	2-9 SD		(2) (3) (4)
Villa Fernández	Florentino	H - S	3		Puente 5 (++)	Infancia (alférez)	30-8		?	(2) (4)
Yécora (Sierra										

APELLIDOS	NOMBRE	SEX-EST.	EDAD	NATURAL DE	DOMICILIO[1]	PROFESION[2]	INVAS.	DEFUNC.	ALTA[3]	FUENTES[4]
Medrano?)	Romualda	M -	33	Murillo (L.R.)	P.ª Mercado 9 (+)	SS (Botero)	8-9	13-9 SD		(2) (4) (3 congest. serosa cerebral)
Zorzano Bueno	Micaela	M - S	24	Navarrete (L.R.)	S. Blas (*)	Lactancia	25-9	25-9 HC		(2) (3) (4)
Zorzano Sierra	Jacoba	M - S		Navarrete (L.R.)	Acogida Benef.			20-8 HP		(3)
Zumalacárregui	José	H - C	39	Barriobusto (ALAV)	Villanueva, 46	J. campo	30-8		10-9 HC	(1) (2) (4)

1. DOMICILIO: (*) no aparece en el padrón de 1884.
   (+) otro afectado en el mismo domicilio.
2. PROFESION: la del afectado, y entre paréntesis la del cabeza de familia.
3. DEFUNCION: HC hospital de coléricos
   SD su domicilio.
4. FUENTES: (1) Relación enviada por el Ayuntamiento al Gobernador Civil de los primeros afectados.
   (2) Relación elaborada por el Ayuntamiento en seguimiento de la epidemia.
   (3) Registro Civil, entre paréntesis fallecidos por cólera que en éste aparecen por otra causa.
   (4) Padrón de 1884.